



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

ACTA N° 2/17
**SESIÓN EXTRAORDINARIA Y
URGENTE
EXCMO. AYUNTAMIENTO
PLENO**

FECHA 27/01/17



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

ÍNDICE

	Pág.
PUNTO N° 1.- Pronunciamiento del Pleno acerca del carácter urgente de la sesión.	2

MOCIONES

PUNTO N° 2.- Moción del Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Carlos Conde O'Donnell, relativa a la emisión por parte de RTVA del Carnaval de Málaga.	2
PUNTO N° 3.- Moción del Grupo Municipal Socialista, relativa a la eliminación de copagos farmacéuticos.	19
PUNTO N° 4.- Moción del Grupo Municipal Málaga Ahora, en relación con la necesidad de llevar a cabo una correcta descontaminación en los terrenos de la Repsol antes de llevar a cabo cualquier otro proyecto.	27
PUNTO N° 5.- Moción del Grupo Municipal Ciudadanos, en relación a la mejora en el mantenimiento de la barriada Cerrado de Calderón.	11
PUNTO N° 6.- Moción del Grupo Municipal Málaga para la Gente, relativa al inmueble y la parcela del Palacio de Solesio donde está prevista la construcción de un hotel.	39
PUNTO N° 7.- Moción del Grupo Municipal Ciudadanos, en relación a organizar una gran exposición sobre la relación de Málaga con el mar a propósito del 200 aniversario de la Farola.	47



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

ACTA NÚMERO 2/17 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, EL VIERNES DÍA 27 DE ENERO DE 2017.

En la Ciudad de Málaga, siendo las nueve horas y cincuenta y cinco minutos del viernes, día veintisiete de enero de dos mil diecisiete, y en el Salón de Sesiones de la Casa Capitular, se reunió, en primera convocatoria, el Excmo. Ayuntamiento Pleno para celebrar sesión ordinaria, presidida por el **Excmo. Sr. Alcalde D. Francisco de la Torre Prados**, y con la asistencia de los siguientes Concejales/as:

Grupo Municipal Popular:

D. Francisco de la Torre Prados
D. Elías Bendodo Benasayag
D^a. Elvira Maeso González
D. Mario Cortés Carballo
D^a. M^a. del Mar Martín Rojo
D^a. Teresa Porras Teruel
D. Francisco Javier Pomares Fuertes
D. Julio Andrade Ruiz
D. Raúl Jiménez Jiménez
D^a. Francisca Bazalo Gallego
D^a. Elisa Pérez de Siles Calvo
D^a. Gemma del Corral Parra
D. Carlos Conde O'Donnell

Grupo Municipal Málaga Ahora

D^a. Ysabel de los Ángeles Torralbo Calzado
D^a. Isabel Jiménez Santaella
D^a. M^a. Rosa Galindo González

Concejal no adscrito

D. Juan José Espinosa Sampedro

Grupo Municipal Socialista:

D^a. M^a. del Carmen Moreno Sánchez
D. Francisco Javier Conejo Rueda
D^a. Estefanía Martín Palop
D. Daniel Pérez Morales
D. José Carlos Durán Peralta
D^a. Lorena Doña Morales
D. Rafael Francisco Gálvez Chica
D^a. M^a. Begoña Medina Sánchez
D. Sergio J. Brenes Cobos

Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía

D. Juan Cassá Lombardía
D. Alejandro Damián Carballo Gutiérrez

Grupo Municipal Málaga para la Gente

D. Eduardo Zorrilla Díaz
D^a. Remedios Ramos Sánchez

Asiste a esta sesión el Secretario General, D. Venancio Gutiérrez Colomina, quien da fe del acto. Estuvo presente también el Jefe de Sección de Pleno y Comisiones del Pleno, D. Carlos López Jiménez.

Al comienzo de la sesión se encontraba ausente el Concejal que, a continuación, se indica, quien se incorporó a la misma en el punto que, asimismo, se detalla:



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

D. Juan Cassá Lombardía, quien se incorporó en el punto nº 3.

No asistió a esta sesión el Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos, D. Gonzalo Sichar Moreno, quién excusó su asistencia.

El Presidente dio comienzo a la sesión, pasándose, a continuación al estudio de los distintos puntos del Orden del Día.

PUNTO Nº 1.- PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO ACERCA DEL CARÁCTER URGENTE DE LA SESIÓN.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acordó declarar el carácter urgente de la sesión.

MOCIONES

PUNTO Nº 2.- MOCIÓN DEL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, D. CARLOS CONDE O'DONNELL, RELATIVA A LA EMISIÓN POR PARTE DE RTVA DEL CARNAVAL DE MÁLAGA.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción del Grupo Municipal Popular, de fecha 19 de enero de 2017, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“El Carnaval de Málaga, gracias al trabajo y apoyo de instituciones, empresas y al buen hacer de la Fundación del Carnaval, se ha situado dentro de las fiestas más importantes no sólo en el marco municipal y provincial sino a nivel regional, ocupando un espacio en el calendario que no contaba con ningún evento destacable. El Carnaval de Málaga es una fiesta de ambiente familiar dirigido a un público masivo que comprende a locales y turistas nacionales y extranjeros. Gracias a la multitud de actividades, el target es amplio, desde los más pequeños -con la Gala de Dioses Infantiles- hasta los adultos -Gala de Dioses, Gala de Drag- pasando por eventos artísticos como el Concurso de Agrupaciones de Canto y magníficas cabalgatas y pasacalles que inundan de alegría y colorido el centro de nuestra ciudad.

Es un mes de febrero intenso que empieza con las previas en los barrios y distritos (incluso en enero) y termina con el entierro del boquerón. El Carnaval de Málaga es una fiesta que se vive en la ciudad. El escenario principal es el Centro



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Histórico y es un evento interactivo en el que el espectador-visitante se convierte en actor principal.

El año pasado fueron más de 100.000 personas las que participaron y disfrutaron de esta fiesta. El público objetivo principal abarca todo tipo de edades y con un nivel socioeconómico heterogéneo, que va desde niveles de renta bajos hasta la clase media-alta. Se trata de un público igualmente heterogéneo en su procedencia:

- Malagueños: habitantes de barrios periféricos que viven la fiesta en el centro*
- Turistas nacionales: en busca de un ambiente festivo y familiar*
- Turistas extranjeros: en buena parte turismo de aluvión por temporada baja*

El Carnaval de Málaga cuenta con el apoyo de las principales instituciones tanto local como provincial:

Ayuntamiento de Málaga: *se trata del organizador del Carnaval por motivos institucionales, ya que es en el Centro Histórico de la ciudad donde se desarrolla el evento. Su participación es activa junto a la Fundación Ciudadana del Carnaval, organizadora de facto.*

Diputación Provincial: *colabora de forma institucional al tratarse de la capital de la provincia. La fiesta de Málaga es el contenedor que integra a una provincia con especial predilección por los espacios urbanos. En Málaga se dan cita participantes de los principales municipios e incluso de fuera de la provincia.*

*También cuenta con el apoyo y aliento de los **empresarios**. Los empresarios de Málaga llevan años apostando por la fiesta. Las últimas incorporaciones son las de AEHCOS y MAHOS-Amares. Con la Asociación de Empresarios Hoteleros de la Costa del Sol existe un convenio de colaboración recientemente puesto en marcha para multiplicar el número de turistas que acudan a la fiesta. Los comerciantes del Centro ven en el Carnaval una oferta atractiva en un mes en el que habitualmente solían tener un bajón en ventas. Febrero es el Carnaval y el Carnaval de Málaga llena las calles.*

Por todo lo anteriormente expuesto, consideramos que la Televisión Pública Andaluza debe de ser el medio principal para dar a conocer la realidad del Carnaval de Málaga, mostrar su atractivo turístico y ocupar un espacio de relevancia en su programación en la misma medida que ocupan los Carnavales de otras capitales de Andalucía.

Y es por lo que proponemos la adopción de los siguientes

ACUERDOS



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

PRIMERO.- Instar a RTVA a cubrir los actos y actividades que se realizan en torno al Carnaval de Málaga, en la misma medida que cubre este evento en otras ciudades Andaluzas.

SEGUNDO.- Instar a RTVA a emitir en directo la final del Carnaval de Málaga.”

Debate:

Sr. Alcalde Presidente: "En este tema creo que interviene la Sra. Porras. ¿No es así?

Pero hay una petición de palabra antes, es la petición de palabra representando a la Fundación Ciudadana Carnaval de Málaga de Dña. Belén Caballero Mellado.

Si está aquí, acérquese al atril, y puede hablar. Sabe que son tres minutos lo que durará la conexión con la megafonía.

Adelante".

A continuación se produjo la intervención de la Sra. Caballero Mellado, la cual se omite en éste acta al no cumplir su solicitud con los requisitos formales para la participación de las organizaciones representativas de intereses generales o sectoriales en las sesiones plenarias.

Sr. Alcalde Presidente: "Gracias, Dña. Belén Caballero. Sobre este tema interviene por el Grupo Popular la Sra. Porras".

Dña. María Teresa Porras Teruel, Teniente de Alcalde Delegada de Servicios Operativos, Régimen Interior, Playas y Fiestas: "Muchas gracias y buenos días.

Yo en principio creo que está todo dicho precisamente por la representante de la Fundación, de Belén Caballero, que le agradezco su exposición sobre lo que es nuestra ciudad, lo que es la fiesta del Carnaval. Una fiesta del Carnaval que ha ido cada vez a más gracias al apoyo institucional que tiene a través del Ayuntamiento y a través de otras entidades privadas, gracias a ese trabajo inmenso que también haden desde la Fundación y gracias pues al trabajo intenso que tanto murgas y comparsas realizan durante todo el año.

Y este año creo que hemos dado, además, un salto significativo donde hay setenta agrupaciones que participarán en nuestro Carnaval de Málaga. Es un mes como es el mes de febrero, y sabemos todos que es un mes bajo en la ciudad de Málaga, y que esto, efectivamente, cada año ha ido a más. Prueba de ello: el año pasado más de cien mil personas participaron en el Carnaval de nuestra ciudad.

Y es por lo que desde aquí pedimos que a lo mejor lo que se necesita es un empujoncito, que alguien con peso le diga a Canal Sur, a Radio Televisión Andaluza, que efectivamente, en Málaga también hay Carnaval y creemos que podía hacer el gran esfuerzo, ya que también es una ciudad andaluza, podía hacer el esfuerzo de retransmitir nuestra final en el Cervantes, igual que en otras ciudades andaluzas lo hace. No es nada echarle en cara a ningún medio nada, sino todo lo contrario; creo que entre todos podríamos poner nuestro granito de arena y hacer el empujoncito. Y en este caso le insto al Sr. Conejo a que intervenga en esta historia y que dé un toquecito en Radio Televisión Andaluza.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sr. Conejo, iba por Ud., no se entera o no quiere enterarse.
Muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Sobre este tema, ¿va a intervenir Málaga para la Gente? ¿Sr. Espinosa?
Sra. Ramos".

Dña. Remedios Ramos Sánchez, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Málaga para la Gente: "Sí. Pues saludar a María Belén Caballero, representante de la Fundación Carnaval.

Y si me van permitir, voy a decir unas palabras bonitas en favor de esta Moción.

El Carnaval es la poesía, pero no es un premio literario; es poesía en la boca del hijo de Ana, que es pintor de brocha gorda durante todo el año, pero en invierno poemas de amor a una novia que es tan presumida que en vez de faro, tiene farola. El Carnaval es la cultura popular hecha canción, chascarrillo y alegría, es crítica mordaz, es una gaceta anual, un anuario de lo que ha ocurrido en esta ciudad o de lo que debería ocurrir. Es la risa de los pobres, que cada día son más pobres; es la música protesta con un disfraz pero que representa a unos cascos de bomberos, a unas batas blancas y a unas camisetas verdes. Porque los que cantan son nuestros vecinos, que entre pasodobles, defienden las columnas de un balneario decrepito, una Mundial que no se cae y a los que salvan, curan y enseñan a sus niñas y a sus niños. Ellos, después de cantarle a su gente y a su tierra en febrero, se van a mecer al cautivo el lunes, a las penas el martes, a cantar saetas el miércoles y «malagañas» y verdiales en agosto. Es nuestra gente, nuestra tierra cantaora, es la alegría de un pueblo al que le enseñaron a ganarse un cacho de pan y gastarse el resto en sonreír. Y a eso, a ver esto y escuchar, a eso tienen derecho nuestros abuelos y nuestras abuelas, y toda nuestra gente de Málaga.

Así que nuestro más firme apoyo, nuestro compromiso con el Carnaval de Málaga. Es una demanda que nosotros también teníamos siempre, así que votamos esta Moción favorablemente".

Sr. Alcalde Presidente: "Grupo Ciudadanos, Sr. Carballo".

D. Alejandro Damián Carballo Gutiérrez, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos: "Gracias, Presidente. Bueno, lo primero saludar a los presentes, a las personas que nos siguen, y también a la intervención de la persona que ha intervenido representante del Carnaval.

Nosotros en Ciudadanos hemos hecho una apuesta decidida realmente por el Carnaval. Desde que estamos aquí hemos luchado cada presupuesto, cada modificación presupuestaria, para que se incluyesen partidas por el Carnaval, porque creemos en esa fiesta, creemos que es muy importante pues valorar nuestras tradiciones y valorar lo que es nuestro y fomentarlo en la medida de las posibilidades de este Ayuntamiento, puesto que, como digo, es muy importante. Y algo que es muy importante también es que ocupa un periodo de tiempo en el que, entre Navidades y Semana Santa, bueno, que sería muy importante también que esa fiesta tuviese la importancia que merece en esta ciudad y que de eso se beneficiase también económicamente la ciudad, que está muy bien.

Nosotros agradecemos que este año haya ido a Fitur, que se haya promocionado en Fitur. Y bueno, este año, que es un año de récord, que son setenta



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

grupos los que se presentan, se están llevando a los distritos, se está abriendo a los niños también... En definitiva, a nosotros nos alegra mucho que esta iniciativa que se pueda retransmitir en Canal Sur nos parece perfecto, y todo lo que sea en pos de fomentar esta fiesta del Carnaval en Málaga pues siempre va a tener nuestro voto favorable y nuestro apoyo".

Sr. Alcalde Presidente: "Málaga Ahora, Sra. Torralbo".

Dña. Ysabel de los Ángeles Torralbo Calzado, Portavoz del Grupo Municipal Málaga Ahora: "Sí, gracias. Buenos días a todas.

Bueno, pues como ya se han dicho muchas cosas, el Carnaval es una fiesta que, además, pues algunas personas nos sentimos muy cercanas por su carácter laico, su carácter festivo y que realmente reivindicamos porque en estos momentos en esta ciudad no han podido celebrarse con la libertad que siempre han simbolizado los Carnavales. Creemos que es importante que esta fiesta vuelva a tener, y ya va teniendo, un esplendor y un brillo que asoma en esa participación. Y además, es una fiesta popular, una fiesta que viene de lo más identitario y lo más fuerte de Málaga, donde realmente la participación de los malagueños es importante porque sin ellos no sería el Carnaval de Málaga, y su difusión, por supuesto, y darla a conocer es una prioridad.

Por supuesto, la final debe ser retransmitida. Creemos que así llegará la variedad, la diversidad que tiene con respecto a otras ciudades de Andalucía.

Aun así tenemos una duda en el primer punto, si pudieran aclarar, porque quizá no se entiende muy bien a qué se está refiriendo... El segundo, por supuesto, no hay duda. El primero porque entendemos que a lo mejor quizá habría que meter «en la medida de lo posible todos esos eventos», porque entendemos que a veces, bueno, pues las fechas, los acontecimientos que ocurra, puedan impedir que totalmente todos los eventos sean retransmitidos; como puede ocurrir también respecto a otras fiestas de otras ciudades, que tampoco se puede pedir que todas, todas estén retransmitiendo todos los eventos.

Pero vamos, nuestro apoyo en ese sentido, y si acaso eso, poner: «...en la medida de lo posible» en el primer punto para determinar que, bueno, que se vaya a por todas siempre que se pueda.

Nada más".

Sr. Alcalde Presidente: "Grupo Socialista, Sr. Pérez Morales, tiene la palabra".

D. Daniel Pérez Morales, Concejal del Grupo Municipal Socialista: "Muchas gracias, Sr. Presidente. Un saludo a todos los compañeros de Corporación y a aquellos que nos siguen por los medios de comunicación.

Desde el Grupo Socialista queremos reconocer la gran labor que realiza la Fundación Ciudadana del Carnaval de Málaga, y que en los últimos años, gracias a ese gran trabajo y una gran labor, han podido alcanzar o crecer de manera exponencial, y fruto de ello es que se pueda traer esta Moción en el día de hoy.

Agradecer las palabras de la representante de la Fundación, Belén Caballero, acertadas. Y reconocer que esas setenta agrupaciones que ya están participando en el concurso, que van a participar en el concurso, también en semifinales, aprovecho también para decir algo. Podemos apoyar el Carnaval también desde el Ayuntamiento de Málaga cediendo dos días más para celebrar las



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

semifinales en el Cervantes. Podemos hacerlo también, le corresponde a este Ayuntamiento.

Creo que es importante que se retransmita por Canal Sur, y se hace. Concretamente ayer la Conferencia Inaugural del Carnaval fue cubierta por Canal Sur. Y además, la única televisión que cubrió el acto de anoche de la Conferencia Inaugural de Ángel Idígoras fue por Canal Sur. Por tanto, es decir, ahí en el punto primero, sí, claro que hay que votarlo a favor, si es que ya se está haciendo: cubre las previas, cubre la presentación del Carnaval... Lo cubre todo, esa es la realidad.

Y con respecto al segundo punto, que se pueda retransmitir en directo la final del Carnaval, eso es lo que queremos los malagueños, y vamos a luchar por que se consiga. Igual que el crecimiento de los últimos años, como he dicho, ha sido exponencial, eso está haciendo que agrupaciones de otras provincias vengan a Málaga.

Y tenemos que ver las cosas de manera clara, porque parece que en Málaga siempre queremos mirar hacia otras provincias, miramos fuera cuando no queremos reconocer lo que tenemos dentro.

Y para hacer uso de una de las frases de la comparsa de Dede Cortés, que Málaga está harta de penas. Es decir, aquí no hay que ver las cosas con pena, sino con alegría, que es lo que es el Carnaval.

Y que sigamos luchando y que la Fundación Ciudadana del Carnaval, que también lo está haciendo con toda su Junta Directiva, se le reconozca su trabajo. Porque en Málaga en el año anterior pudimos ver lo que fueron grandiosos pasodobles, regalos de humor y una cosa muy importante: de fina ironía, como también la que tenemos aquí, en este Pleno, algunas veces.

Y sobre todo, también hay que destacar el gran trabajo que hacen las murgas. Las murgas de Málaga, con grandes golpes de interpretación, que están creciendo, y sobre todo, pues están dando esa importancia al Carnaval de Málaga.

Por tanto, nosotros, desde el Grupo Socialista, vamos a aprobar esta Moción que se presenta por parte del Grupo Popular, porque entendemos que entre todos tenemos que hacer un Carnaval mejor. Le corresponde a este Ayuntamiento, a la Fundación Ciudadana, y que siga trabajando porque el Carnaval es libertad, es alegría y eso es lo que tenemos que buscar todos los malagueños.

Gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Porras, segundo turno, si quiere intervenir".

Sra. Porras Teruel: "Bueno, yo decirle al Sr. Pérez que me ha sorprendido su intervención. La verdad es que yo creo que es una moción que no venía con ánimo de echarle nada en cara a nadie, todo lo contrario; sino un apoyo institucional en ese aspecto, que es lo que pide precisamente la Fundación del Carnaval y la ciudad de Málaga.

Decirle que si ayer se retransmitió en Canal Sur la Conferencia Inaugural de Ángel Idígoras, que además tengo que felicitar por esa exposición tan buena que hizo ayer, donde estuvimos allí presentes. Se lo diré en privado, no lo voy a decir públicamente, se lo diré en privado por qué se retransmitió, había allí una serie de gente y sabemos todos por lo que se retransmitió en Canal Sur.

Pero aparte de eso, vuelvo a repetir, no quiero entrar en su juego, ¿eh? Yo vuelvo a repetir: insto al Sr. Conejo a que ponga su granito de areno, que hable con Radio Televisión Andaluza, que hable con Susana y diga: «Oye, Málaga quiere que el Carnaval...»". (Se apaga el micrófono automáticamente)



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

"Termino.
...se retransmita la final...".

Sr. Alcalde Presidente: "Tiene que ir terminando, Sra. Porras".

Sra. Porras Teruel: "Termino en un minuto.

Sobre el tema del Cervantes, no tenemos ninguna solicitud de la Fundación del Carnaval, ¿vale? Cuando la esponja, pues lo estudiaremos, pero ahora mismo no hay ninguna historia.

Y después aclararle a la Sra. Ysabel de que la segunda... Bueno, instamos a las dos cosas, pero por lo menos que...

...(intervención fuera de micrófono)...

Por eso digo, que instamos a las dos cosas, que puedan hacer las distintas actividades, como ayer por ejemplo...".

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Porras, debe terminar".

Sra. Porras Teruel: "...y del segundo punto, eso".

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Ramos, ¿hay segunda intervención?".

Sra. Ramos Sánchez: "Nada, mantener el apoyo a esta Moción y ojalá que podamos ver retransmitido el Carnaval de Málaga en Canal Sur".

Sr. Alcalde Presidente: "Sí, Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Reiterar nuestro total apoyo al Carnaval de Málaga, y esperar que siga creciendo como está haciéndolo en los últimos años y que todos los andaluces puedan disfrutar de nuestro Carnaval, que, bueno, que hay veces que, por no tener el apoyo suficiente, no es tan conocido como debiera ser".

Sr. Alcalde Presidente: "Sí, Sra. Torralbo".

Sra. Torralbo Calzado: "Sí. Bueno, pues reiterar el apoyo.

Y también pues un poco aprovecho la oportunidad para ver si desde Protocolo o donde fuera oportuno se nos comunican todos los actos del Carnaval, que no hemos recibido ni en este ejercicio ni en el año anterior, que también normalmente hay otros Grupos que sí reciben correos, y simplemente recordarlo, que no queremos estar ausentes tampoco, pero a veces no nos llega la información. No es la única, no es la única, pero a veces no nos llega. Entonces, como es algo bastante importante, creemos que a lo mejor hay que ampliar el *mailing* para que le llegue a todo el mundo".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Pérez Morales, segundo turno".

Sr. Pérez Morales: "Mi intervención en todo momento, Sra. Porras, ha sido una intervención constructiva, reconociendo la gran labor que hace la Fundación del Carnaval y que tenemos que ir a cotas mayores.

Yo voy a pedirle al Sr. Bendodo, porque Ud. le pide al Sr. Conejo, yo le voy a pedir al Sr. Bendodo, al Sr. De la Torre, que hablen con Mariano Rajoy para instar



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

a la Radio Televisión Pública Española, que también tiene desconexión provincial, a que recoja todas las actividades que realiza el Carnaval de Málaga. Sí, se lo propongo como enmienda. ¿Por qué? Porque tiene una desconexión andaluza, provincial también, que lo vemos a las cuatro de la tarde, y ahí todavía no hemos visto ninguna vez que se recojan los actos del Carnaval.

Por tanto, como es constructiva, Ud. y el Grupo Popular va a estar a favor, y yo confío en que el Sr. Bendodo, que conoce al Sr. Rajoy, o el Sr. De la Torre, que conoce al Sr. Rajoy, le pidan también que retransmitan por Radio Televisión Pública Española los actos del Carnaval en Málaga, porque todos lo que queremos es mejorar el Carnaval de Málaga.

Muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Porras, para cerrar el debate.

...(intervención fuera de micrófono)...

Sí, sí, la Moción es...

No, las mociones siempre las cierra el Equipo de Gobierno, siempre, siempre".

Sra. Porras Teruel: "No, las que proponen ellos las cierra el proponente".

Sr. Alcalde Presidente: " Pero tiene un minuto, Sra. Porras, para cerrar el debate.

Adelante".

Sra. Porras Teruel: "Por eso digo.

Mire Ud., Sr. Pérez, Televisión Española no retransmite los de Cádiz, Canal Sur; Canal Sur sí los retransmite. Entonces, mire Ud., no entremos en ese juego, por favor. No entremos en ese juego, se lo pido por favor, vamos a centrarnos donde nos tenemos que centrar. Ud. traiga otra moción, que la debatiremos aquí, pero la Moción no es esa. Entonces, nos desvíe Ud. estratégicamente y políticamente las cosas a otro sitio.

Lo que queremos... Creo que, además, Ud. también lo quiere, porque desde luego, con sus manifestaciones de ahora mismo parece que es que le duele o no quiere que retransmita la televisión andaluza el Carnaval de Málaga y el de Cádiz sí. Yo no quiero entrar en ese debate, en esa historia, y lo que traemos es la Moción y creo que es lo que debemos de hacer.

Nada más, y muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Bien.

Hay una enmienda planteada. Sra. Porras, tiene que aceptarla o no aceptarla.

...(intervención fuera de micrófono)...

Sr. Pérez Morales, siempre tiene el camino abierto para todas las mociones que quiera plantear. Eurovisión también, Sr. Pérez Morales.

Bueno, pasamos...

...(intervención fuera de micrófono)...

También. Bueno, vamos a plantear el tema en los términos, que son moderados, que se plantean.

...(intervención fuera de micrófono)...



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sra. Porras, hemos terminado el debate, vamos a votar. En bloque se votan los dos puntos.

Comienza la votación...

...(intervención fuera de micrófono)...

Separado. Primero el punto primero, valga la redundancia. Se me ha pedido votación separada por el Grupo Málaga Ahora.

Punto primero.

Comienza la votación.

...(intervención fuera de micrófono)...

A ver, Sra. Porras, hay una enmienda planteada que hay que contestar".

Sra. Torralbo Calzado: "Entendemos que no todos los Carnavales de toda Andalucía se pueden emitir completos. Entonces, en la medida de lo posible todo lo que quepa, igual que la Semana Santa, la Feria, no se retransmite entera, todo. Entonces... Ahora, la final sí, absolutamente, en directo y completa".

Sr. Alcalde Presidente: "A ver, aquí pone: «...en la misma medida –¿no?– que cubre este evento en otras ciudades andaluzas».

...(intervención fuera de micrófono)...

No, pero se referirá a las que emita, las que no emita pues no ha lugar, pero las que emita. Si hay alguna que emite, es lo que quiere decir, entiendo yo, ¿no?

A ver, Sra. Porras, conteste Ud. sobre esta enmienda".

Sra. Porras Teruel: "Yo creo que no desvirtúa el primer punto, sino en la medida en que pueda ser... O sea, queda lo mismo y se le añade: «...en la medida de lo posible». Es que no desvirtúa nada".

Sr. Alcalde Presidente: "Queda tal cual entonces".

Sra. Porras Teruel: "Con la coletilla: «...en la medida de lo posible»".

Sr. Alcalde Presidente: "Entonces, la enmienda es: «...en la misma medida...». ¿Que se le añada «...en la medida de lo posible»?".

Sra. Porras Teruel: "«...en la medida de lo posible»".

Sr. Alcalde Presidente: "Mucha redundancia de «medida», pero bueno. Es igual, no vamos a hacer un...

En esos términos, comienza la votación del punto primero. ¿O vale ya todo junto?

...(intervención fuera de micrófono)...

Todo junto, en bloque.

Comienza la votación".

VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación a la Moción cuyo texto ha sido transcrito con la enmienda formulada y, consecuentemente, adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Instar a RTVA a cubrir los actos y actividades que se realizan en torno al Carnaval de Málaga, en la misma medida que cubre este evento en otras ciudades Andaluzas, en la medida de lo posible.

SEGUNDO.- Instar a RTVA a emitir en directo la final del Carnaval de Málaga.

El orden de las Mociones fue alterado, tratándose en el orden siguiente:

PUNTO Nº 5.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS, EN RELACIÓN A LA MEJORA EN EL MANTENIMIENTO DE LA BARRIADA CERRADO DE CALDERÓN.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción del Grupo Municipal Ciudadanos, de fecha 19 de enero de 2017, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“Desde la creación de la originaria Comunidad de Propietarios Cerrado de Calderón, esta barriada ha vivido una situación, en cuanto a los servicios municipales, que no ha sido la deseable ni la deseada por los vecinos. Esta primigenia comunidad alcanzó acuerdos parciales para que el Ayuntamiento de Málaga asumiera la conservación de determinados elementos, como el alumbrado.

Esta situación, insatisfactoria para los vecinos, intentó solucionarse con la creación de tres entidades urbanísticas de conservación que, aunque constituidas, aún en la actualidad, no están operativas por distintos motivos.

Dado que la barriada no ha sido recepcionada por el Ayuntamiento de Málaga, que las entidades urbanísticas de conservación no se encuentren operativas y que, en numerosas ocasiones las comunidades de propietarios no tienen claro qué les corresponde y qué no, provoca un ‘impasse’ de difícil solución.

El hecho de que esta situación se mantenga en el tiempo conlleva que tengamos, en esta barriada, una confluencia algo contradictoria, como es que los vecinos soporten un IBI de los más caros de nuestra ciudad y, en paralelo, dispongan de menos servicios municipales en cuanto a zonas verdes y mantenimiento se refiere.

Entre los problemas que los vecinos han trasladado a este grupo municipal, muchos de los cuales se han planteado en su correspondiente Junta de Distrito sin encontrar solución definitiva, se cuentan, a modo de los muchos ejemplos que se podrían aportar:



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

- *Tramos inundados en la avenida Meridiana cuando hay lluvias.*
- *Abandono de Parque Central. Crecimiento de maleza, basura, árboles caídos, mobiliario urbano en muy mal estado.*
- *Las calles del entorno de Parque Central (Arces, por ejemplo) tiene en mal estado acerado.*
- *Suciedad por botellón en Calle Mirador del Cerrado. Problemas de seguridad por el botellón en esa calle. Lo mismo ocurre en un solar abandonado en la avenida Meridiana.*
- *Botellón en zonas altas del Cerrado de Calderón con los consiguientes problemas de seguridad y suciedad.*
- *Ausencia de parques infantiles y mal estado de los pocos que hay.*
- *Mal estado del acerado en distintos puntos de la zona.*
- *Necesidad general de desbroces e inseguridad en zonas interfase de incendios.*
- *Episodios vandálicos, especialmente en celebraciones como Halloween.*

Hasta el momento, se nos traslada que el Ayuntamiento actúa por “planes de actuación” consistentes en acciones puntuales, pero debido a la situación de vacío jurídico de facto en que se encuentra la barriada, no hay previsto un mantenimiento periódico y efectivo de los elementos de la barriada.

Por todo lo anteriormente expuesto, desde el grupo municipal de Ciudadanos proponemos la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1. *Instar al equipo de gobierno a buscar una solución definitiva a la distribución de competencias en el mantenimiento de vías públicas, mobiliario urbano y zonas verdes en el Cerrado de Calderón, de forma que queden claras las obligaciones de cada uno.*
2. *Instar al equipo de gobierno a que mientras se encuentra una solución definitiva al problema expuesto, consigne una partida presupuestaria para un plan especial de inversiones en Cerrado de Calderón que afronte las reparaciones necesarias en los elementos expresados en el acuerdo anterior.*
3. *Instar al equipo de gobierno a que realice en este barrio un mantenimiento periódico de los elementos citados en el primer acuerdo.”*

Debate:

Sr. Alcalde Presidente: "Hay dos personas que van a intervenir, o que han pedido intervenir. ¿Van a intervenir las dos o una?"

Si son las dos, Sr. José Luis López Jiménez y Miguel Ángel Higuera Domínguez, sepan que el tiempo se divide por dos, como es natural, para que sumado sean tres minutos. Es así como se ha hecho siempre, es así. No es el tiempo de nadie. Es que ayer alguien hablaba: «El tiempo que me ha cedido tal Grupo»; no, es el tiempo que nuestro Reglamento da a la participación ciudadana.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Entonces, están aquí, van a intervenir. Entiendo que son Uds. Por favor, en el orden que quieran, sepan que habrá un minuto y medio para uno y minuto y medio para el segundo.

Acérquense al atril, por favor.

Adelante, buenos días. Tiene que pulsar el botón para tener conexión megafónica. Adelante".

A continuación se produjeron las intervenciones de los Sres. Higuera Domínguez y López Jiménez, las cuales se omiten en éste acta al no cumplir su solicitud con los requisitos formales para la participación de las organizaciones representativas de intereses generales o sectoriales en las sesiones plenarias.

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Carballo, tiene la palabra".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Gracias, Presidente.

Bueno, también recordar que no siempre ha sido eso de que se divida el tiempo. Yo recuerdo...".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Carballo, siempre...".

Sr. Carballo Gutiérrez: "...veinte o treinta personas que vinieron a hablar un día y hablaron todas sobre el mismo tema y cada una tuvo su tiempo para exponerlo, pero bueno".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Carballo, si vinieron veinte o treinta sería excepcional. Cuando son dos o tres personas se divide, y eso en Junta de Portavoces es así como está planteado".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Vale, vale".

Sr. Alcalde Presidente: "Es la realidad. No estamos haciendo aquí ningún tratamiento diferente. Permítame que en un tono moderado que diga que no diga lo que no es verdad.

Y quiero también dejar claro, al hilo de su intervención...".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Bueno, aquí estamos todos presentes cuando pasaron veinte personas y cada una tuvo tres minutos para hablar, cuando hablaban sobre el mismo tema".

Sr. Alcalde Presidente: "Quiero dejar claro...

Sr. Carballo, por favor.

...que estoy encantado de que se invite, a que vengan vecinos, lo hacen otros Grupos, a intervenir en relación con las mociones. Pero el tiempo que se da –ayer pasó con otro que intervino, otra persona– no lo otorga el Grupo –en este caso era del Grupo Málaga para la Gente–, es nuestro Reglamento. Somos todos los que damos el tiempo para que intervengan, es la participación ciudadana, no es una gracia personal que hace un Grupo. Simplemente eso a efectos informativos de todos los vecinos de Málaga".



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sr. Carballo Gutiérrez: "No, si me parece perfecto, si lo que hay que hacer es cumplirlo siempre".

Sr. Alcalde Presidente: "Adelante, Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Bueno, nosotros aquí simplemente en esta Moción..."

Bueno, lo primero agradecer a Miguel Ángel y a José Luis la intervención porque hoy hacen de voz de muchos vecinos de Cerrado de Calderón que, bueno, que viven sufriendo un abandono yo creo que ya casi histórico, podemos llamarlo, en toda esa zona, porque es que, como han dicho, simplemente hace falta pasar por allí para darse cuenta de que, bueno, que no se vive tan bien como se les presupone a los vecinos de aquella zona puesto que los servicios que tienen realmente son de tercera, aunque efectivamente, están pagando impuestos de primera, como se ha dicho también.

Falta acerado, hay pintadas, hay falta de desbroce, de limpieza, se hacen botellones en muchas zonas de la ciudad y no se vigila como sí se hace en otras zonas, hay falta de parques infantiles o de mantenimiento de los mismos, aunque sospechosamente y casualidades de la vida, el Partido Popular inició justo ayer que iban a hacer un parque infantil allí, en Cerrado de Calderón. Son de estas casualidades que pasan de vez en cuando.

Y nada, y entonces, nosotros lo que venimos a pedir aquí en esta Moción, aparte de que se siga trabajando en el tema de las entidades de conservación puesto que, efectivamente, se constituyeron pero no están en funcionamiento, efectivamente, por diversos motivos. Pues los acuerdos que nosotros venimos a presentar en esta Moción son los siguientes, y paso a leerlos:

«Instar al Equipo de Gobierno a buscar una solución definitiva a la distribución de competencias en el mantenimiento de vías públicas, mobiliario urbano y zonas verdes en el Cerrado de Calderón, de forma que quedan claras las obligaciones de cada uno».

«Instar al Equipo de Gobierno a que, mientras se encuentra una solución definitiva al problema expuesto, consigne una partida presupuestaria para un plan especial de inversiones en el Cerrado de Calderón que afronte las reparaciones necesarias en los elementos expresados en el acuerdo anterior».

Y último punto: «Instar al Equipo de Gobierno a que realice en este barrio un mantenimiento periódico de los elementos citados en el primer acuerdo».

Solamente añadir que parece ser que el Equipo de Gobierno la zona este pues la tiene un poco dejada de la mano de Dios, y nosotros aquí ya no es la primera vez que traemos mociones en ese sentido para que se invierta y se apoye a los vecinos de la zona este de Málaga".

Sr. Alcalde Presidente: "Por Málaga para la Gente, interviene Sra. Ramos... o Sr. Zorrilla.

Adelante, Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí. Pues buenos días, saludar a D. José Luis López y a D. Miguel Ángel Higuera.

Málaga para la Gente va a votar a favor de esta Moción. Nosotros defendemos a todas las zonas de Málaga, todos los barrios de Málaga. Todos los barrios de Málaga y todos los vecinos de Málaga, y vecinas, pasan sus impuestos y



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

tienen derecho a tener unas prestaciones dignas, unas prestaciones en movilidad, tener buenas comunicaciones, tener limpieza, zonas verdes, tener una periódica revisión de estas zonas verdes también y de su urbanismo y de sus zonas de sus parques infantiles.

Y aquí pues nosotros no vamos caer en el tópico que existe: «Ah, Cerrado de Calderón, vivero de votos del Partido Popular, o Carretera de Cádiz, vivero de votos de tal o cual Partido». Aquí entendemos que todos son ciudadanos y ciudadanas de Málaga, tienen los mismos derechos, pagan los mismos impuestos y deben tener las mismas prestaciones.

Así que cuenten Uds. con el voto de Málaga para la Gente en esta Moción".

Sr. Alcalde Presidente: "Grupo Málaga Ahora, Sra. Torralbo".

Sra. Torralbo Calzado: "Muchas gracias.

Bueno, conozco bien Cerrado de Calderón y sé las condiciones en que se encuentra. La parte alta especialmente, en el entorno del pequeño centro comercial hay mucho abandono, la maleza. Pero también es cierto, y eso no quita que nosotros vamos a apoyar cualquier mejora que pueda haber en cualquier barrio de Málaga que sea necesaria y que conocemos bien, que hay un problema con la entidad urbanística de conservación, que ya son creo que más de veinte años que debiera haberse constituido y no se ha constituido. Y eso, además de la falta de inversión que pueda haber en un momento dado, provoca también esos problemas de competencias.

Recientemente sí que se ha cedido al Ayuntamiento la gestión de las zonas forestales más altas para que esa conservación y mantenimiento corresponda dentro de los parques forestales de Málaga, porque es lógico y normal que por ser una barriada, una urbanización que está en una zona forestal, no tenga que mantener y cargar con todo ese mantenimiento de una zona altamente, además, peligrosa, con riesgo de incendios y demás; con lo cual, es normal que se acepte.

Nosotros la vamos a apoyar, pero sí que queremos precisar también que alguna partida presupuestaria en la modificación última que se hizo, donde el Distrito Este es verdad que salía bastante menos beneficiado, pero aun así hubo alguna inversión de unos doscientos mil euros para un plan de acción. Insuficientes, seguro, porque hay muchas calles, la ubicación donde está, las pendientes que tiene, la cantidad de curvas, el tráfico, porque al fin y al cabo hay bastantes colegios que tienen que tener un buen acceso... Eso realmente provoca que el tema de la seguridad no esté aún resuelto, a pesar de mejorar la entrada a la autovía y otras mejoras que se han hecho muy tarde y que eran muy necesarias.

Entonces, bueno, creemos que hay que solucionar el problema de la entidad urbanística de conservación, que eso es fundamental para determinar cuáles son las competencias que tiene que asumir esa entidad y cuáles las del Ayuntamiento, que serán seguramente la mayoría puesto que es una zona urbana consolidada y que debe ya estar integrada en lo demás. Pero que también recordemos que en el Distrito Este hay muchos varios, y resulta que algunos reciben por lo menos algo, pero hay otros que están en todavía peor estado. Y no es cuestión de comparar, obviamente, ni de que unos y otros tengan que ver, pero que sí algo sí se acuerda de Cerrado de Calderón en los últimos años, sí se han acordado algo; un poquito más que, por ejemplo, la zona colindante, el valle de los Galanes, donde está totalmente olvidado y allí los problemas son de infraestructuras,



SECRETARÍA GENERAL
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

no tanto de seguridad, sino de infraestructuras y seguridad, por el tema por ejemplo del cableado.

Bueno, nosotros igualmente la vamos a apoyar. Creemos que esa partida especial de inversiones debería ser todo el distrito y todas las necesidades de infraestructuras tan básicas que hay en el Distrito 2, Distrito Este, y que de aquella manera que se intervenga para que la entidad quede constituida formalmente, asuma las competencias que les corresponda y el resto, por supuesto, sea el Ayuntamiento el que mejore todo ese tema de acerado y la seguridad.

Y respecto...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Del Grupo Socialista, Sr. Brenes, tiene la palabra".

D. Sergio José Brenes Cobos, Concejal del Grupo Municipal Socialista: "Sí, muchas gracias, Sr. Presidente. Muchas gracias a José Luis y a Miguel Ángel por acompañarnos esta mañana en el Salón de Plenos y describirnos la realidad que padecen los ciudadanos de Cerrado de Calderón.

Decía Neruda que era muy corto el amor y la muy largo el olvido, y efectivamente: su amor por Cerrado de Calderón termina en el momento en que Uds. cuentan los votos de Cerrado de Calderón y después durante cuatro años lo tienen sumido en el más profundo de los olvidos.

Desgraciadamente esto es así, y la Moción que presenta hoy Ciudadanos viene a ahondar en otra serie de mociones que nosotros llevamos presentando en este Salón de Plenos durante años. Y aquí están: del año 2009 relativa a la urbanización, reordenación del tráfico; Sergio Brenes, relativa al plan de mejora de saneamiento y pluviales en Cerrado de Calderón... Esa es la realidad que padecen los vecinos de Cerrado de Calderón. Sin hablarle de las cinco mociones que hubo que presentar para mejorar el tráfico en la zona de calle Cáceres, calle Arcángel, calle Jengibre. Sin llegar a decirles a Uds. tampoco el peligro que sufren a diario los niños que acceden al Liceo Francés, o el estado lamentable en el que Uds. mantienen Parque Real, o calle Altabaca, que es un vertedero en una zona forestal que compete a este Ayuntamiento. Podríamos ver esta mañana cómo se encuentra ese entorno de Cerrado de Calderón, podríamos verlo.

¿Cuál fue la solución que Uds. dieron en el año 2009? Efectivamente, visto que la comunidad, que la entidad urbanística de conservación se había creado en el año '99 y no funcionaba, en el año 2009 deciden Uds. de manera unilateral: «Vamos a dividir esta entidad urbanística de conservación», lo llevan a la Gerencia Municipal de Urbanismo con la desaprobación y sin el acuerdo de los vecinos. Y aquí está el Acta de aquel día, donde yo le decía al Alcalde: «Mire Ud., Uds. están delimitando algo, esa entidad urbanística de conservación, y no cuentan con el consentimiento, con la aprobación de los propios vecinos, con lo cual, eso no vale absolutamente para nada y va a quedar en papel mojado». Aquí están las palabras que Ud. me dijo aquel día, Sr. Alcalde, aquí están las palabras que Ud. me dijo aquel día.

La realidad es que diez años después de aquello, los vecinos los tenemos hoy aquí diciendo que, efectivamente, los problemas en los que se encuentra Cerrado de Calderón.

Y yo le voy a recordar algo. Fue con el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero cuando se invirtió, a través de los Fondos FEI un millón y medio de euros en las únicas obras de acerado que se han hecho en Cerrado de Calderón, a través de los Fondos FEI del Gobierno...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...de José Luis Rodríguez Zapatero".



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Brenes, sabe que debemos respetar el tiempo".

Sr. Brenes Cobos: "Acabo".

Sr. Alcalde Presidente: "Por el Grupo Popular, Sr. Pomares, tiene la palabra".

D. Francisco Javier Pomares Fuertes, Teniente de Alcalde Delegado de Ordenación del Territorio y Vivienda: "Sí. Agradecer también la participación de los vecinos del entorno.

Y efectivamente, Sr. Carballo, vamos a aprobarle también la Moción porque creemos que el espíritu es positivo de hacer cada vez más cosas en esta barriada. Pero bueno, yo creo que hay que ser justos, es decir, bueno, que como en todas las barriadas, se actúa. Es decir, es verdad que, mira, el plan de conservación por ejemplo en el año '16 sólo en esta barriada se ha actuado por treinta mil euros en pequeños defectos en toda la barriada, que a veces son imperceptibles. Es verdad que cuando el vecino lo ve llama, se actúa y después, bueno, queda normal, que es lo que tiene que ser. Eso son casi 30.500 euros. Pero que se ha actuado en calle Arces, Cáceres, paseo Cerrado de Calderón, Olmos, Panorama y calle Rodeo.

Bien. Pero no es suficiente solamente el plan de conservación, porque es una barriada con unos ciertos años, una forma en cómo se hizo que casi no cumplía los temas del acerado y muchísimas cosas. Y bueno, y visto también que la entidad de conservación pues no se pone en marcha, mientras, tenemos que actuar subsidiariamente hasta que algún día la entidad de conservación funcione como en otras zonas de Málaga y se ocupen de esas ciertas cosas como puede ser toda la zona verde, limpieza y mantenimiento.

Hicimos un plan de choque y mejora de la barriada justo a final de este año que ha hecho. Y se actuó en calle Arces y en calle Senderos del Parque. En calle Arces se hizo la acera derecha –lo digo porque el Sr. Brenes, Ud. dice que no se hacen aceras; pues bueno, será que no pasea por allí habitualmente. Le invito a ir y verlo– en la acera derecha porque en la izquierda los vecinos no quisieron por el tema del aparcamiento. Y en Senderos del Parque justamente al revés: se ha renovado toda la acera izquierda y no se ha hecho la derecha para mantener el aparcamiento. Coste total de las dos intervenciones en la calle: 225 mil euros.

Pero no así aprobamos –que no es casualidad, Sr. Carballo, porque esto está aprobado desde agosto; debiera Ud. hacer un seguimiento a lo que se aprueba en Junta de Gobierno, que se hizo nota de prensa y salió en todos los medios– un plan de choque en Cerrado de Calderón que consta de doscientos mil euros para la intervención en renovar otra calle entera, que es calle Unidad, que le hace falta, y mejorar la acera y ampliarla porque hay problemas de acera que la Sra. Torralbo lo ha mencionado antes, se viene diciendo además incluso en el Consejo del Distrito todo este tipo de cuestiones y vamos actuando. Y un parque que también era demandado por todos los vecinos y por las familias en Centaurea, donde vamos a mejorar el terreno y Parques y Jardines va a poner un gran parque infantil.

¿Que no es suficiente? Desde luego. Pero las cosas se van haciendo así. Se van haciendo, como bien decía la Sra. Torralbo, desde las demandas que se van haciendo en el Consejo del Distrito, que se va tomando nota y se van pasando a las distintas áreas. Esa es la forma de trabajar, y para eso también los Grupos



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Municipales tienen consejeros en los distritos, y en los distritos se van demandando a distintas áreas.

¿Que hay mucho por hacer? Desde luego, y por eso le vamos a votar la Moción. Pero creo que la fórmula y el trabajo hay que hacerlo de ahí, desde la...".
(Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Debe terminar, Sr. Pomares".

Sr. Pomares Fuertes: "...desde la descentralización en los distritos y la confianza en los consejeros políticos que cada Grupo Político tiene en los distritos".

Sr. Alcalde Presidente: "Segundo turno, Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Gracias, Presidente.

Sr. Pomares, seguro que no es casualidad. Seguro que no es casualidad que lo anuncien justo cuando nosotros vamos a traer una moción, eso seguro. Seguro que estaba aprobado y que se iba a poner en marcha justo ahora, eso seguro también. Y no le quepa la menor duda que le vamos a hacer un seguimiento. Le vamos a hacer un seguimiento para ver si esas actuaciones se hacen, efectivamente, y en el plazo en el que han dicho que iban a hacerlas. No se preocupe por esa parte, porque nosotros vamos a estar también a su lado para comprobarlo.

Y nada más. Gracias por el apoyo al resto de Grupos Municipales, y esperemos que, bueno, que los vecinos de Cerrado de Calderón por fin vean y tengan unos servicios acordes, primero a los impuestos que pagan, y luego en comparación con el resto de barrios, que no son ni más ni menos que el resto de la ciudad".

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Ramos, si quiere intervenir en segundo turno, Sra. Ramos...

Sra. Torralbo".

Sra. Torralbo Calzado: "Brevemente.

Bueno, decir que vamos a apoyar, que hay todavía muchos temas que solucionar y muchos tienen que ver con la seguridad. Y también, bueno, sugerir que si se arreglase la otra parte de la entrada de la autovía, la que da a La Mosca, mejoraría también mucho el acceso al Cerrado, porque realmente esa parte causa problemas porque muchas de las entradas al Cerrado, sobre todo por la mañana cuando van a los colegios, provienen de la zona de la Cala al Rincón y ahí tenemos un nudo difícil que hay que solucionar y que también pues fluiría mejor el tráfico. Simplemente porque, bueno, aunque no sea Cerrado de Calderón, está muy conectado todo lo que es el acceso a la parte alta de La Mosca.

Y nada más".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Brenes, segundo turno".

Sr. Brenes Cobos: "Sí.

Sr. Pomares, ya que me ha hecho una alusión, yo no le voy a contar desde luego las veces que yo acudo a Cerrado de Calderón o no, pero créame que son bastantes más de las que Ud. ha pasado por allí. Ud. tiene un total conocimiento...



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

desconocimiento sobre Cerrado de Calderón y su problemática. ¿Sabe Ud. que cualquier vecino de Cerrado de Calderón, para venir al centro de Málaga tarda una hora en la línea 33 de la EMT con la frecuencia que tiene, que un señor de Cerrado de Calderón tarda menos en coger el coche y en llegar a Granada que en venir aquí, al Pleno del Ayuntamiento, Sr. Pomares?

Entonces, antes de hablar y de ser ofensivo en sus palabras, créame que preocúpese un poco por Cerrado de Calderón. Que los niños de Cerrado de Calderón –y se lo digo porque lo conozco– cuando tienen que ir a disfrutar de un parque infantil, entre otros sitios, han llegado a venir hasta aquí...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...Sr. Pomares...".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Brenes, Sr. Brenes, no puede darse Ud. la voz. Respete los turnos. Si es un minuto, es un minuto.

Sr. Pomares, para cerrar. Tiene un minuto".

Sr. Pomares Fuertes: "Sr. Brenes, disculpe si se ha ofendido. Es que simplemente le he corregido porque como Ud. ha dicho que no se había hecho nunca ninguna mejora de acera, le digo que calle Arces y Senderos del Parque pues se han hecho hace poco. Simplemente para que vaya Ud. a verla, porque como ha dicho que nunca se ha hecho, y simplemente ayudarle a conocer mejor. No se preocupe Ud., que no era ninguna ofensa, sino que pase por allí y las vea las obras.

Y lo único, decirles a los vecinos que tomamos nota de lo que calle Meridiana, igual que se ha hecho la mejora en otras calles, pues seguramente haya que intervenir en esa calle también y llevan Uds. toda la razón".

Sr. Alcalde Presidente: "Terminado el debate, comienza la votación. En bloque entiendo, ¿no?

Comienza la votación".

VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D. Elías Bendodo Benasayag, D^a. Elvira Maeso González y D^a. Gemma del Corral Parra.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación a la Moción cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en la misma propuestos.

PUNTO N° 3.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A LA ELIMINACIÓN DE COPAGOS FARMACÉUTICOS.



SECRETARÍA GENERAL
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción del Grupo Municipal Socialista, de fecha 19 de enero de 2017, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“El Real Decreto Ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones, introdujo un nuevo sistema de copago de medicamentos, además de recoger otras medidas injustas e ineficaces, y que firmó como Secretario de Estado el Sr. Moreno Bonilla.

En estos días hemos sido testigos de algunas manifestaciones del Gobierno de Rajoy donde anunciaban un incremento de los copagos farmacéuticos. El PP ha dejado constancia de su intención.

A diferencia de lo anterior, en Andalucía se ha demostrado que existen otras alternativas posibles de sostenibilidad y de eficiencia del sistema sanitario público, frente a más penalizaciones a los pacientes. El Gobierno andaluz defiende medidas como la selección pública de medicamentos en oficinas de farmacia, que ha permitido a la administración sanitaria andaluza ahorrar más de 413 millones de euros, y que ha recibido el aval legal del Tribunal Constitucional, frente a la oposición del Gobierno del PP. Esta medida, si se aplicara a nivel nacional por el Sistema Nacional de Salud, supondría un ahorro de más de 1.500 millones de euros.

Hace pocas semanas se debatió en el Parlamento Andaluz una iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista que planteaba la eliminación de los copagos farmacéuticos, donde tanto el Partido Popular como Podemos se unieron para votar en contra de ella.

La excusa del PP para la implantación en el 2012 de los copagos farmacéuticos su objetivo es la racionalización del uso de esos medicamentos, pero nada más lejos de la realidad. El único objetivo es un afán recaudatorio con la ciudadanía, pero fundamentalmente con nuestras personas mayores. Cada año se recauda sólo en concepto de copagos de medicamentos 551 millones, el 70% de esta cantidad recae sobre los hombros de las personas pensionistas, concretamente 348 millones cada año. Algo que castiga una vez más a las personas mayores.

Cabe recordar, que el RD Ley 16/2012 retiró más de 400 medicamentos, que hoy los y las pensionistas tienen que abonar íntegramente en la actualidad.

Es una medida injusta, que está provocando situaciones de desesperación cuando muchas personas se ven obligadas a abandonar su tratamiento. Según un barómetro realizado por el propio Ministerio de Sanidad, un 5,2% de los españoles han tenido que abandonar sus tratamientos por no poder pagar las medicinas como consecuencia que son muy caras o simplemente por no poder costearlas. Son



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

2.400.000 personas las que se han encontrado ante esta alarmante situación. Otros datos nos dicen que se eleva al 15% de las personas enfermas crónicas se han visto obligadas a abandonar su tratamiento a causa de una cuestión económica, es decir, por no poderla pagar.

En los últimos 5 años hemos visto como el Gobierno del PP ha cargado sobre las personas mayores medidas injustas que han provocado que hoy nuestras personas mayores sean un 20% que hace 5 años, porque le han subido todo menos las pensiones. En 2016 las pensiones subieron un raquíutico un 0,25%; sin embargo, la inflación subió un 1,6%, seis veces más de lo que subieron las pensiones. Con lo que nuestras personas mayores vuelven a perder poder adquisitivo, y en el transcurso de estos 5 años cada día son más pobres. Hablamos que en nuestra provincia son unas 255.000 personas pensionistas, que en muchos casos son quienes mantienen al resto de la familia o son pieza clave para que puedan llegar a fin de mes.

En este sentido, entendemos que es indispensable que las personas mayores recuperen poder adquisitivo, por ello en 2017 las pensiones deben subir más que ese raquíutico 0,25% que pretende subir el PP.

Con todo ello, consideramos inadmisibile e intolerable que una de las primeras medidas que plantea la Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Dolors Montserrat sea el aumento del copago farmacéutico. Dicha medida, aumentaría la penalización que ya sufre el colectivo de pensionistas, de manera indiscriminada desde 2012. Dicha medida podría afectar a casi el 30% de las personas pensionistas, en torno a 70.000 pensionistas de la provincia podrían ver como su copago podría incrementarse más.

Entendemos que es viable y existen alternativas a la situación a la que se enfrentan nuestros pensionistas y a la que nos enfrentemos del copago. Consideramos indispensable mejorar las pensiones de nuestras personas mayores y la eliminación del copago farmacéutico, que lo consideramos como un perjuicio para la salud.

Por todo ello, el Grupo municipal Socialista tiene a bien solicitar la adopción del siguiente

ACUERDO

ÚNICO.- *Instar al Gobierno de la Nación a la supresión de los copagos farmacéuticos a las personas pensionistas y aquellas personas que su salario sea inferior al salario mínimo interprofesional para garantizar un acceso a los tratamientos médicos sin discriminación por capacidad económica."*

Debate:

Sr. Alcalde Presidente: "¿Quién interviene?
Sra. Martín Palop, tiene la palabra".



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Dña. Estefanía Martín Palop, Concejala del Grupo Municipal Socialista: "Sí, muchas gracias. Saludar a quienes nos acompañan aquí, en el Salón de Plenos, y a quienes nos siguen también a través de los medios de comunicación.

Esta Moción que trae el Partido Socialista es una moción sencilla, pero a la vez contundente. Simplemente supresión de los copagos farmacéuticos. Es decir, dejar de castigar a las personas más vulnerables y seguir apoyando a esas familias que lo están pasando mal.

Hay puertas que son muy peligrosas abrirse, y el Partido Popular lamentablemente, con su rodillo insensible de la mayoría absoluta en el Gobierno de la Nación, estos cuatro años pasados, casi cinco, lamentablemente ha abierto puertas que tenemos que cerrarlas.

Así que vamos a aprovechar y vamos a intentar que esa insensibilidad del Partido Popular, a través de esa pérdida de mayoría absoluta, consigamos convertirse en cerrar puertas y conseguir que, como decimos, los más vulnerables no sean los más castigados una y otra vez.

El Partido Popular vendió que el copago era para racionalizar el consumo, nada más lejos de la realidad cuando ha sido totalmente recaudativo. Hay que decir que se han recaudado más de 551 millones de euros, y que el 70 por ciento lo han pagado los pensionistas a través de ese copago farmacéutico, que es un repago, un reimpuesto que se les pone, como decimos, a las personas más vulnerables. Un dato que a la gente le va a doler, igual que nos duele a todos nosotros y a nosotras, y es que más del 15 por ciento de los enfermos crónicos han dejado de poder tomar sus medicamentos porque es imposible pagarlos.

Hay que decirlo, a los pensionistas se les ha subido todo: la luz, el agua, el gas... tenemos una inflación de más de un 1,6 por ciento, pero sus pensiones solamente han subido un 0,25 por ciento. Es decir, tenemos los pensionistas más pobres, un 20 por ciento más pobres que hace cinco años, y el Partido Popular se encabezona en seguir haciendo que sean los que costeen este copago que, además, nosotros en Andalucía hemos demostrado claramente que hay dos vías. Los dos caminos están marcados: que sea el castigo a los más vulnerables, como hace el Partido Popular con ese repago; o que sea lo que se hace en Andalucía, la apuesta que hace Andalucía, que es que sean las multinacionales farmacéuticas, a través de esa subasta de medicamentos, las que lo costean. Por cierto, segunda vez que el Tribunal Constitucional le da la razón a la Junta de Andalucía, al Gobierno del Partido Socialista, de que ese camino es adecuado.

Por lo tanto, las cuestiones aquí están bastante claras. Nosotros vamos a seguir defendiendo la eliminación de los copagos farmacéuticos, porque los pensionistas ya no pueden más. Lo decimos, tenemos trabajadores pobres y uno de cada cuatro domicilios, de cada cuatro hogares españoles se sustentan gracias a esas pensionistas. Por lo tanto, no podemos seguir castigando a quienes hoy en día mantienen muchos de nuestros hogares, mantienen a muchos de nuestros niños y niñas, y tenemos que acabar con esta situación de vulnerabilidad.

Muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Málaga para la Gente, ¿va a intervenir?
Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Nosotros vamos a aprobar esta Moción. Ya lo manifestamos en su momento y tuvimos una dura lucha contra el «medicamentazo», este copago. Este Decreto 16 de 2012, de 20 de abril, donde decía que parece que es irónico, sólo el título del Decreto es irónico: medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones. Un título irónico para un recorte brutal.

Quitaron un montón de medicamentos necesarios. Lo comentábamos antes casi de tú a tú Estefanía y yo, es que han quitado medicamentos para la circulación, o sea, para prevenir accidentes cardiovasculares, sobre todo en las mujeres, jarabes para la tos. Unos abuelos y unos pensionistas cada vez más pobres por este sistema. Suben los precios y las pensiones bajan ridículamente.

No podemos consentirlo. Estuvimos en contra en su momento y vamos a seguir estando en contra. Un 15 por ciento de enfermos crónicos que dejan su tratamiento porque no pueden pagarlo, no podemos consentirlo. Estamos cada vez ante una población más mayor, más envejecida y más pobre. No podemos seguir abriendo el grifo a la liberalización, el tijeretazo a los recortes y recortando en los más débiles.

Nosotros vamos a aprobar esta Moción. Nosotros hemos traído muchas mociones, muchas intervenciones en el Parlamento Andaluz, en el Congreso de los Diputados, en contra de este Decreto. Un Decreto brutal, un Decreto que dejaba fuera del sistema sanitario público a muchas personas: a los inmigrantes... Un Decreto también que abría la puerta a que muchos jóvenes se quedaran fuera del sistema público de la Seguridad Social sanitario por no tener cotizado, o simplemente por haber estado en el extranjero. En definitiva, un Decreto canino para los españoles y para las españolas, en este caso para los más débiles.

Así que aprobamos esta Moción. Espero que el Partido Popular la apruebe también por ser de justicia. Y hagan un repaso, fallan a las farmacias e intenten comprar cualquiera de los medicamentos que yo he dicho.

Ahora estamos en una época donde todos tenemos gripe. ¿Cuánto cuestan los jarabes? ¿Cuánto les cuestan a nuestros abuelos y a nuestras abuelas estos jarabes? ¿Cuánto les cuestan a los pensionistas? Hay personas que tienen que decidir: «¿Qué hago, como o me compro un jarabe para la tos? ¿Qué hago, pongo una cebolla cocida al lado de la cama, que era el remedio que había antes?». (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Desde el Grupo Ciudadanos, Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Gracias, Presidente.

Sra. Martín, sea Ud. igual de contundente y de combativa con la atención sanitaria, que está claramente en retraso también en nuestra Comunidad Autónoma. Aun así nosotros estamos de acuerdo con lo que ha expuesto en esta Moción, y por coherencia también con el criterio y con lo que ha votado nuestro Partido en otras instituciones, vamos a apoyar esta Moción. Pero sí que nos gustaría que fuesen Uds. igual de contundentes con la sanidad aquí, en Andalucía, porque ya están viendo que la gente se está echando a la calle. Cuando llegamos a ese límite es porque algo ya no encaja o no cuadra. Entonces, por favor, sean igual de contundentes".

Sr. Alcalde Presidente: "Grupo Málaga Ahora, Sra. Torralbo".

Sra. Torralbo Calzado: "Sí, muchas gracias.



SECRETARÍA GENERAL
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Bueno, pues estamos hablando de lo que es el repago. Y aunque en la Moción solamente se pide a aquellas personas más desfavorecidas, pensionistas, que como hemos visto, y las personas con un acceso a los medicamentos que tengan mayor capacidad económica. Y como hemos visto el último informe del Banco de España, la crisis ha recaído fundamentalmente sobre esas personas, las que tienen menos recursos, a las que les ha supuesto un cien por cien de pérdida de poder adquisitivo, mientras que aquellas que tenían más recursos apenas lo han notado en unos porcentajes entre el 5 y el 10 por ciento.

La llamada clase media o aquellos que estaban en esa franja intermedia sí que han sentido también fuertemente la crisis, pero la verdad es que la vulneración de derechos que supone la pérdida de poder adquisitivo en las clases más desfavorecidas no se puede justificar de ninguna manera, y menos se les puede gravar más con lo que se supone que es el repago. Porque desde luego no es copago, porque todos pagamos impuestos, todos pagamos a través de diferentes impuestos, incluso impuestos como el IVA al consumo, que son los que financian luego nuestro sistema sanitario.

Curiosamente, cada vez más se sacan medicamentos de la cartela de la Seguridad Social, pero los médicos siguen recetándolos. Tengo el ejemplo de un medicamento, el Thealoz, que es un gel hidratante para los ojos. Bueno, pues este gel cuesta una caja catorce euros con apenas cuarenta monodosis. Yo, por suerte, creo que no tendré que seguir usándolo, pero tengo un compañero que se lo han recetado de por vida; si no, tendrá problemas en los ojos. ¿Cómo puede una persona asumir esos costes con el nivel de vida que tenemos ahora y la media de ingresos en esta ciudad?

Pues realmente nosotros pediríamos que ese repago sea eliminado para todos, pero empezamos por este paso y aceptaremos la Moción. Pero realmente es injusto e insolidario, y no tiene ninguna razón de ser en un Estado de Derecho que se llama social y democrático. Con lo cual, hay que luchar con todas nuestras fuerzas y desde todos los aspectos para eliminar ese Decreto para que realmente el acceso a la sanidad y a los medicamentos tan necesarios sea un derecho que se cumpla en su integridad, y no como ahora, que al fin y al cabo lo que nos están es estafando con ese repago o con esos medicamentos que siguen recetándose pero que se excluyen del catálogo de la Seguridad Social".

Sr. Alcalde Presidente: "Grupo Popular, Sr. Conde, tiene la palabra".

D. Carlos María Conde O'Donnell, Portavoz del Grupo Municipal Popular: "Buenos días a los compañeros de Corporación a esta segunda Sesión de Pleno.

Bueno, pues comentaré, supongo que al albur de las declaraciones que pudieron parecer en las que se apuntaba a que el copago se iba a aumentar, se iba a cambiar al alza y tal, y que quedaron absolutamente claras por el Presidente diciendo que el copago no se iba a tocar, supongo que albur de esas noticias pues viene aquí el Partido Socialista en la persona de la Sra. Martín Palop pues a lanzar pues una serie de ideas; ideas que, me da la sensación, nada tienen que ver pues con los planteamientos que tiene su Grupo pues allá donde han gobernado. Porque parece que ven ahora, y lo ven con antipatía, lo que antes de alguna manera trataban de defender.

Cuando viene Ud., Sra. Martín Palop, aquí a seguir defendiendo, entiendo que no se refiere a la etapa en la que Ud. era jefa de gabinete de la Subdelegación de Gobierno, cuando una compañera suya, Ministra de Sanidad, malagueña, que



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

desafortunadamente no está aquí al albur de los nueve escaños que hay aquí para defender el copago como lo hacía. Lo recordarán Uds., ¿no?: «*No podemos cerrarnos al debate sobre el copago*», Sra. Trinidad Jiménez, su jefa cuando era Ministra de Sanidad. Y ahora vienen aquí a rasgarse las vestiduras, a hablar de un tema, dicho sea de paso, sobre un colectivo que nos merece el máximo respeto, sobre un colectivo que ha sufrido también la crisis como el resto de malagueños, como el resto de parados de larga duración, como personas que han sufrido con virulencia los peores años merced al país que nos dejó el Gobierno de Zapatero y en esa profunda crisis que afortunadamente ya estamos recuperando y que llegará, evidentemente, a todas las capas sociales de nuestra sociedad para recuperar ese Estado del Bienestar que pudimos tener en un momento dado y que tanto se deterioró merced especialmente a esos años del Gobierno del Sr. Rodríguez Zapatero.

Por lo tanto, me parece de cierta actitud de demagogia el plantear aquí: la mixta es quitémoslo, cuando en otros foros... hablo también pues del Presidente de la Gestora del Partido Socialista, que apunta a claramente a que no van a estar de acuerdo con el aumento, evidentemente, del copago, como así ha dicho el Presidente Rajoy.

Yo creo que hay que ser responsable, y miro no sólo a la bancada de la izquierda, también incluso miro aquí hacia atrás, Sr. Carballo, cuando se plantean estos asuntos con esta ligereza. Porque da la sensación de que aquí estamos prácticamente como en campaña, y la única campaña, que yo sepa, es la de las...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Puede seguir con brevedad".

Sr. Conde O'Donnell: "...socialista.
Y seguiré en la siguiente intervención".

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Martín Palop, segundo turno".

Sra. Martín Palop: "Sí, muchas gracias.

Aquí la única campaña que hay es la de Elías Bendodo para quitarle el asiento a Paco de la Torre. Así que dejémosles los méritos que cada uno de Uds. se está viendo que van a ir haciendo durante estos meses y nos van a regalar un espectáculo maravilloso, por decirlo de una forma irónica, porque va a ser lamentable.

Mire, nada más le voy a decir una cosa. La palabra de su Presidente no me la creo, porque no me creo cuando dijo que no iba a tocar la Ley de Dependencia y fue lo primero que tocó. Por lo tanto, susto me da cuando su Presidente hace unas afirmaciones en ese sentido. Le falló el subconsciente a la Ministra y dijo claramente lo que había que hacer.

Y poco respeto le tienen Uds. a los pensionistas cuando recargan, y Uds. fueron los que pusieron en marcha ese decretazo sanitario que incluyó y que abrió la puerta al copago y quitaron los casi quinientos fármacos que la gente está teniendo que pagar. Por lo tanto, poco respeto le tienen Uds., además, a los parados de larga duración, cuando su reforma laboral lo que ha creado es una fábrica de trabajadores pobres. Se lo vuelvo a repetir: uno de cada cuatro hogares españoles...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...está sustentado por los pensionistas que Uds. castigan".



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Martín Palop...
Sra. Ramos, segundo turno, si ha lugar".

Sra. Ramos Sánchez: "Seguir manteniendo el apoyo a esta Moción. Y estar atentos a los próximos meses porque se avecina un nuevo ataque a las pensiones. No digo más. Blindemos lo que ya tenemos. Vamos a seguir apoyando esta Moción, vamos a seguir contra el «medicamentazo» y vamos a seguir manteniendo y velando por unos servicios públicos, por lo menos desde este Grupo".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Carballo, segundo turno...
Sra. Torralbo".

Sra. Torralbo Calzado: "Brevemente.

Bueno, damos el apoyo y que sigamos, bueno, pues luchando realmente por recuperar una sanidad de calidad, que también incluye el acceso a los medicamentos. Que no se pierdan de vista las cifras de ese Banco de España que por lo menos ha servido para darnos datos ya que no para regular lo que es su trabajo. Y realmente, bueno, ya que nos cuesta tan caro, vamos a hacerle caso y veamos que hay montones de personas pasándolo mal y personas que van a quedar excluidas de ese acceso a ciertos medicamentos y que realmente no se puede permitir esta situación.

Si realmente les queda algo de dignidad, luchen también en su Partido para que desaparezca el «medicamentazo», igual que nosotros lucharemos también por que la sanidad andaluza sea una sanidad de calidad y no siga perdiendo a través de los recortes. La vida está en juego y eso es muy grave. Quizás a lo mejor no la suya, pero puede ser la de alguien muy cercano".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Conde, segundo turno y cierre del debate".

Sr. Conde O'Donnell: "Es que lamento no poder también abrir el debate de la sanidad española y la sanidad andaluza para poder compararlas y para poder ver los ratios que volvieron a salir recientemente hace poco. Nuevos ratios que vienen a poner en su sitio la situación pésima de la sanidad andaluza.

Precisamente los que hemos trabajado por la dignidad de nuestros mayores y por reforzar su situación que han tenido que sufrir, especialmente en estos momentos de crisis, hemos sido los del Gobierno del Partido Popular, que hemos garantizado las pensiones. Uds. las bajaron, recuérdelo, Uds. las bajaron; bajaron las pensiones, hay que decirlo alto y claro. Igual que hay que decir alto y claro lo que están planteando Uds. ahora y que, sin embargo, otros miembros de su Gobierno – porque cuando gobiernan sí lo plantean–, lo plantean porque es un debate que está abierto dentro del Ministerio de Sanidad cuando gobernaban Uds. Lo que pasa es que ahora les cuesta reconocerlo, y entiendo que aquí cada uno haga su campaña especial por demostrar que va a más...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Para terminar, sí".

Sr. Conde O'Donnell: "...y en ese ir a más pues tendremos que estar, evidentemente, todos alineados para que todos los sectores sociales se sigan recuperando y ese bienestar social venga a todas las capas de la sociedad".



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sr. Alcalde Presidente: "Terminar la frase, Sra. Martín Palop. Bien, hemos terminado el debate, procedemos a votar la propuesta que hay en la Moción del Grupo Socialista. Comienza la votación".

VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D. Elías Bendodo Benasayag y D. Juan Cassá Lombardía.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 16 votos a favor (9 del Grupo Municipal Socialista, 3 del Grupo Municipal Málaga Ahora, 1 del Grupo Municipal Ciudadanos, 2 del Grupo Municipal Málaga para la Gente y 1 del Concejal no adscrito) y 12 votos en contra (del Grupo Municipal Popular), dio su aprobación a la Moción cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en la misma propuestos.

PUNTO N° 4.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA AHORA, EN RELACIÓN CON LA NECESIDAD DE LLEVAR A CABO UNA CORRECTA DESCONTAMINACIÓN EN LOS TERRENOS DE LA REPSOL ANTES DE LLEVAR A CABO CUALQUIER OTRO PROYECTO.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción del Grupo Municipal Málaga Ahora, de fecha 19 de enero de 2017, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“Mucho se viene hablando en los últimos días de la creación de un parque o bosque urbano en los terrenos de la antigua Repsol. Sin embargo antes de llevar a cabo cualquier proyecto se hace necesario llevar a cabo una necesaria descontaminación de los terrenos.

Y es que entre 1927 y 2000 los denominados “terrenos de Repsol” fueron utilizados como depósito y almacén de gasolina y otros hidrocarburos. Como resultado, una cantidad importante de estos pasaron al subsuelo, según han comprobado diversos estudios oficiales.

Las diferentes normas y leyes promulgadas entre 2005 y 2015 crearon un nuevo procedimiento para la declaración, registro y tratamiento de suelos contaminados por actividades industriales o peligrosas como la que tenía lugar en la parcela que nos ocupada. De ahí que, a pesar de la que empresa realizó un trabajo de



SECRETARÍA GENERAL
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

descontaminación inicial visado por la administración ambiental, este fue del todo insuficiente para los estándares actuales.

En ese sentido, los informes y la legislación previamente mencionados son claras:

El estudio de impacto ambiental del proyecto de soterramiento del ferrocarril describe la existencia en la zona de acuíferos libres y aporta un estudio hidrogeológico que recoge la presencia de acumulaciones de hidrocarburos en la zona de los antiguos depósitos de REPSOL y recomienda la no movilización de dichos contaminantes como consecuencia de las previsibles alteraciones del nivel freático (según consta en Resolución de 22 de julio de 2005, de la Secretaría General para la Prevención de la Contaminación y el Cambio Climático, por la que se formula declaración de impacto ambiental sobre el estudio informativo «Integración del ferrocarril en Málaga», de la Dirección General de Ferrocarriles del Ministerio de Fomento).

En la zona de los antiguos depósitos de REPSOL han aparecido acumulaciones de hidrocarburos por lo que debería caracterizarse ese suelo conforme a lo establecido en la Ley 10/1998 de Residuos y al Real Decreto 9/2005 por el que se establece la relación de actividades potencialmente contaminantes del suelo y los criterios y estándares para la declaración de suelos contaminados y señala que las previsibles alteraciones del nivel freático podrían desplazar esas posibles acumulaciones de hidrocarburos (según consta en el informe de 2005 de la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía recogido en Anexo IV de la Resolución antes citada).

Los propietarios de estos suelos, en los que se ha realizado una actividad potencialmente contaminante, estarán obligados a presentar un informe de situación de los suelos para los nuevos usos autorizados. Si en base a los informes que constan en la ordenación pormenorizada y en base a nuevos usos y/o legislación la Comunidad Autónoma declarara el suelo como contaminado, los propietarios estarán obligados a las actuaciones necesarias para proceder a su recuperación ambiental (según consta en la ficha urbanística del sector SUNC-O-LO.17 incluida en PGOU).

Los terrenos fueron limpiados de restos o residuos derivados de la actividad anterior, con el visto bueno de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en 2002 según los criterios de la normativa derogada por la vigente y para un uso que no es el previsto por el PGOU. "En cualquier caso habrá que considerar, previo a cualquier intervención urbanizadora, si dicha descontaminación se adecúa a la legislación vigente en materia medioambiental y según los nuevos usos propuestos, y en caso contrario realizar una nueva descontaminación conforme a estos nuevos supuestos" (según consta en el Anexo I del PGOU, "Ordenación de los terrenos de



SECRETARÍA GENERAL
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Repsol"). De hecho, dichos trabajos de descontaminación fueron claramente insuficientes, según el informe de la propia empresa presentado en una jornada temática de la Red de Autoridades Ambientales en Gijón en diciembre de 2002. Únicamente se trabajó a profundidad máxima de 4 metros y únicamente en los 10 emplazamientos que ocupaban los depósitos de petróleo. Aun así la empresa certifica en dicho informe, publicado en la web del Ministerio de Medio Ambiente, que después de dar por terminada la limpieza de los terrenos, quedaron en 5 de los emplazamientos restos de petróleo en estado libre e hidrocarburos en cantidades que varían entre los 2100 y los 3950 mg/kg de tierra, sin contar con lo que quedó por debajo de esos 4 metros de profundidad. Por otro lado, los niveles de referencia objetivos usados por la empresa no coinciden con los establecidos por la normativa vigente en la actualidad.

De acuerdo al anexo IV del REAL DECRETO 9/2005, de 14 de enero, en el que se indican los criterios para la identificación de suelos que requieren valoración de riesgos, es evidente que los terrenos de Repsol REQUIEREN ESTA VALORACIÓN. En concreto el anexo IV indica específicamente en su apartado 1º como condición para forzar esa valoración que los niveles de TPH, sigla en inglés para referirse a los Hidrocarburos Totales de Petróleo, presenten concentraciones superiores a 50 mg/kg. En las fechas de 27/07/2016 y 18/10/2016, a requerimiento de nuestro grupo municipal, se llevaron a cabo diversos análisis de la calidad de los suelos en cuestión. Dichos análisis se llevaron a cabo por dos laboratorios con certificado de calidad según norma ISO y acreditados oficialmente conforme a la normativa europea. Como se recoge en los informes de dichas entidades científicas, que Málaga Ahora comunicará oportunamente al Ayuntamiento y a la Consejería de Medio Ambiente, ha quedado acreditado que en 3 de las 5 muestras extraídas a 40 cm de profundidad en diferentes puntos del terreno se supera ampliamente el límite legal mencionado de hidrocarburos totales de petróleo (50mg/kg). En concreto, los resultados que superan el máximo legal son los siguientes:

- 1. Muestra norte: 860 mg/kg.*
- 2. Muestra oeste: 180 mg/kg.*
- 3. Muestra sureste: 440 mg/kg."*

En cualquier caso, el Real Decreto 9/2005, de 14 de enero, por el que se establece la relación de actividades potencialmente contaminantes del suelo y los criterios y estándares para la declaración de suelos contaminados, y la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, califican la actividad de "almacén y depósito de sustancias peligrosas", desarrollada durante más de 70 años en estos terrenos, como "potencialmente contaminante", por lo que obligan a la entidad propietaria del suelo a iniciar el procedimiento de declaración de suelos contaminados presentando un informe de situación. Sin embargo, ni ayuntamiento ni SAREB tomaron esa medida básica, a pesar de conocer la existencia de informes técnicos que recomendaban la caracterización del suelo y la realización de un estudio que determinase el grado de contaminación, la calidad del mismo y, lo más



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

importante, su compatibilidad para el uso previsto y desde luego señalaban que las previsibles alteraciones del nivel freático provocadas por grandes movimientos de tierras, sea por la construcción de un túnel o por la cimentación de grandes edificios, podrían agravar la contaminación por hidrocarburos.

A fecha de hoy en el Inventario Andaluz de Suelos Contaminados, creado por la Junta de Andalucía, no está incluido trámite alguno sobre el terreno que nos ocupa, a pesar de que el Reglamento del régimen aplicable a suelos contaminados, aprobado por Decreto 18/2015, de 27 de enero, obliga al ayuntamiento a inscribirlo. En cuanto al Inventario municipal, que el Ayuntamiento de Málaga, según dicho Reglamento, debería haber creado hace 1 año y medio para hacer realidad el derecho ciudadano a la información ambiental, simplemente no existe.

El paso final debería haber sido iniciar el proceso de descontaminación que permita la recuperación ambiental del suelo y lo haga compatible con el uso para el que se ha destinado el suelo en cuestión, sea residencial, deportivo o como espacio libre. Dada la gran superficie afectada, su proximidad a gran cantidad de viviendas y la posible afección al nivel freático o a los acuíferos. Una forma ideal de llevar a cabo esa descontaminación es la utilización de la técnica conocida como fitorremediación, que utiliza la capacidad que tienen las plantas para absorber, asimilar, destoxificar, remover y metabolizar los contaminantes que están en el suelo mediante procesos naturales, lo que compatibilizaría la fase final de ese proceso con la inicial de la creación del gran bosque urbano, con la ventaja frente a otras técnicas de conllevar un coste económico mucho menor y una necesidad de empleos locales mucho mayor.

Por todo ello el grupo municipal Málaga Ahora propone la adopción de los siguientes

ACUERDOS

- 1. Que, conforme al art. 4.3 del REAL DECRETO 9/2005, de 14 de enero, por el que se establece la relación de actividades potencialmente contaminantes del suelo y los criterios y estándares para la declaración de suelos contaminados, dado que en los terrenos la parcela concurre la primera de las circunstancias de su anexo IV, al superarse los 50 mg/kg de hidrocarburos totales de petróleo, como titular del suelo, el Ayuntamiento de Málaga inicie de inmediato el procedimiento para realizar la valoración detallada de los riesgos que estos puedan suponer para la salud humana o los ecosistemas de acuerdo con los contenidos del Anexo VIII. Una vez realizada, con la mayor brevedad posible, deberá ponerse dicha valoración en conocimiento de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, a los efectos de su declaración o no como suelo contaminado. Entretanto, conforme establece la normativa y el PGOU vigente deberá suspenderse todo procedimiento o actuación urbanística, incluidas las previas o preceptivas.*



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

2. *Dar efectivo cumplimiento al acuerdo primero de la moción presentada por este grupo municipal en enero de 2016 y cuyo tenor literal es el siguiente: "Dar cumplimiento de manera inmediata a las condiciones de aprobación del PGOU, por la que tanto Ayuntamiento como SAREB deben presentar a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio informe de situación de los suelos del sector SUNC-O-LO17 para los usos urbanísticos autorizados."*
3. *Que el Ayuntamiento cumpla con lo establecido por el Reglamento del régimen aplicable a suelos contaminados, aprobado por Decreto 18/2015, de 27 de enero, procediendo a inscribir los terrenos en el Inventario Andaluz de Suelos Contaminados, así como a poner en marcha el proceso para la creación del Inventario Municipal de Suelos Contaminados para lo que dicho reglamento imponía un plazo que expiró hace 1 año y medio.*
4. *Encargar los trabajos de investigación científica necesarios para determinar y concretar la viabilidad e idoneidad del futuro proceso de descontaminación de los terrenos mediante la técnica de fitorremediación, que utiliza la capacidad que tienen las plantas para absorber, asimilar, detoxificar, remover y metabolizar los contaminantes que están en el suelo mediante procesos naturales, para el supuesto más que probable de que el área en cuestión sea declarada como suelo contaminado."*

Debate:

Sr. Alcalde Presidente: "Sobre este tema interviene la Sra. Torralbo, tiene la palabra".

Sra. Torralbo Calzado: "Sí, gracias.

Bueno, tengo que ser breve, pero en la Moción se explica clara y concisamente cuál es el proceso que hasta ahora se ha obviado. Se ha obviado para llevar a cabo una correcta actuación respecto a la responsabilidad que, como entidad y Ayuntamiento, tenemos con respecto a los posibles suelos contaminados.

Ahora mismo nos dirán que la Sareb está realizando algunas actuaciones. Lo sabemos. Hemos visto los camiones, hemos visto que están... Pero eso no cubre la responsabilidad de este Ayuntamiento. Tenemos que tener claro que existe una normativa que se ha promulgado y que se obvió hasta que este Grupo presentó la primera moción en, creo, enero de 2015 sobre la descontaminación de terrenos. A partir de ahí, se inició una respuesta de la Junta donde se explicaba brevemente, y demasiado brevemente en mi opinión, cuál era el proceso para actuar ante unos suelos que podían ser contaminados.

El estudio de impacto ambiental que ya se había hecho para el soterramiento del ferrocarril ya detectó la acumulación de hidrocarburos. Con lo cual, tenemos la sospecha muy firme de que hay suelo contaminado. La acumulación de



SECRETARÍA GENERAL
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

hidrocarburos debería caracterizarse ese suelo conforme a lo establecido en la Ley del '98 y el Real Decreto de 2005, porque se establece la relación de actividades potencialmente contaminantes del suelo y los criterios estándar para la declaración de suelo contaminado. Y señala que las previsiones de alteraciones del nivel freático podrían desplazar esas posibles acumulaciones de hidrocarburos.

También está el informe de situación, que realmente parece que se le ha encargado a la Sareb, cuando no es competencia de ella, por mucho que sea la promotora de los terrenos, aunque todavía quedan pasos para que llegue a serlo. Porque la obligación, en base a los informes que constan en la ordenación pormenorizada y en base a nuevos usos y/o Legislación de la Comunidad Autónoma, declarar el suelo como contaminado es obligación de los propietarios y estarán obligados a las actuaciones necesarias para proceder a su recuperación ambiental. El efecto remediación sería el que nosotros proponemos.

Si seguimos viendo la situación de este terreno, hemos visto que a través de ese Real Decreto, se requiere una valoración de riesgo, y evidentemente, en estos terrenos existe esa necesidad, en concreto por el anexo 4 que indica específicamente que como condición para forzar esa valoración que los niveles de PH –siglas en inglés para referirse a la presencia de hidrocarburos totales de petróleo– presenten aumentación superior a cincuenta miligramos/kilogramo. Nosotros hemos hecho una muestra, y en esa muestra que en la próxima semana daremos a conocer específicamente, hemos visto que la parte norte...".

Sr. Alcalde Presidente: "Adelante, adelante, siga".

Sra. Torralbo Calzado: "Sí.

...que en la parte norte de los terrenos llegamos a 860 miligramos más de doce veces, en la parte oeste 180 y en la parte sudeste 440. Hay tres puntos que tenemos detectados claramente que superan en muy mucho los niveles permitidos. Por eso llevamos los siguientes acuerdos: que se cumplan aquellos que ya están aprobados, pero también que conforme al Artículo 4.3 del Real Decreto por el que se...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Debe terminar, pero luego tiene otro turno más...
...(intervención fuera de micrófono)...

Es que no se puede leer. Cuando son tres minutos, debemos de mirar la pantalla donde viene el tiempo.

Bien. Grupo Málaga para la Gente, Sra. Ramos, Sr. Zorrilla".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí, nosotros vamos a aprobar esta Moción.

De hecho, llevamos mucho tiempo, y nuestro Grupo Municipal en esta Legislatura y en otras legislaturas pasadas siempre hemos mantenido la preocupación por esos terrenos, por la contaminación de esos terrenos y por hacer en esta zona un parque, un bosque y la apuesta que ahora hay de la plataforma Bosque Urbano, que desde su inicio aprobamos con totalidad. O sea, nosotros no estamos divagando que si una torre más, que si una torre menos; queremos un bosque urbano en esa zona. Y para tener un bosque urbano en esa zona, primero hay que ver en qué condiciones están esos terrenos, cómo se descontamina, etcétera, etcétera.

Quienes participamos de vez en cuando en lo que la agenda nos permite, sabemos que esta iniciativa que Málaga Ahora ha traído la hubiera podido traer



SECRETARÍA GENERAL
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Málaga para la Gente, la hubiera podido traer el Partido Socialista, la hubiera podido traer el Sr. Espinosa. Me refiero a que es una demanda de la plataforma el tema de la descontaminación de estos terrenos.

Vamos a aprobar esta Moción. Es necesario hacerlo porque es necesario que Uds. de una vez por todas hagan esta consulta, definan este modelo a seguir en estos terrenos. Nosotros vamos a seguir con nuestra lucha que es la Carretera de Cádiz, que en esta parte de Málaga haya un bosque urbano, con el consenso de los vecinos, de las vecinas y de la plataforma, y vamos a seguir peleando por que aquella zona esté digna, por dejar que aquello sea una escombrera con unos suelos contaminados, porque además es una cosa que no se escapa, o sea, que no estamos viendo nada nuevo que no supiéramos hace tiempo.

Así que yo creo que se me podría oír un poquito. Es que me desconcentro, la verdad, y yo no sé si me cuentan los minutos, pero cuando yo oigo ese murmullo y veo que no se está echando cuenta... Yo sé que aquí a una buena parte pues del Partido Popular no le interesa este tema del bosque urbano, que es cansino, que tal y cual, pero yo creo que me merezco que se me escuche un poco.

Entonces, vamos a aprobar esta Moción. Tenemos que seguir en esta línea, tenemos que seguir avanzando y es una asignatura pendiente que tiene esta Corporación. De verdad que hay que volver a meter mano con el tema del bosque urbano, pero no para zanjarlo, sino para conseguir una verdadera zona verde, un bosque en esta zona de Málaga".

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Ramos, no le quepa duda que todos los concejales le escuchan, o la mayor parte al menos. Pero que en ese tema de escuchar, no solamente es que no se hable, porque hay mucha gente que no está hablando pero está viendo el móvil, está escribiendo y a lo mejor no está escuchando. O sea, por favor yo les ruego... Trataré de que aquí se mantenga el silencio en el Salón de Plenos mientras hay intervenciones de los concejales, pero no hagamos opiniones sobre lo que hacen los otros Grupos, porque todos tratamos de escuchar todos los temas.

En relación a este tema, Ciudadanos, Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Gracias, Alcalde.

Nosotros estamos de acuerdo en que se tienen que analizar esos suelos y, de hecho, es que se está haciendo ya. La Sareb está haciendo esas catas y está haciendo esos informes, y entonces, bueno, nosotros no podemos votar que sí al primer punto puesto que se está pidiendo que lo haga el Ayuntamiento cuando lo está haciendo la Sareb. Vamos a esperar al resultado de la Sareb y luego ya vemos si podemos o necesitamos que el Ayuntamiento también haga un segundo análisis, pero en principio ya lo está haciendo quien se supone que debe hacerlo.

Luego, en el segundo punto nosotros votaremos a favor puesto que se está pidiendo ya algo que se aprobó aquí en el Pleno también, o sea, y no hay ningún problema.

Pero en el resto de puntos, en el tercero y el cuarto... Están diciendo en el primero que se haga un análisis y en el tercero y en el cuarto ya están dando por hecho que los suelos están contaminados. Vamos a esperar a ese análisis. Cuando tengamos ese análisis, pues entonces sí que podemos hacer las actuaciones necesarias y pertinentes en ese momento, pero no vamos a dar por hecho en un acuerdo algo que se está pidiendo que se mire en el primero.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Entonces, nosotros solamente y exclusivamente podemos votar que sí al segundo punto por las razones que he comentado".

Sr. Alcalde Presidente: "Del Grupo Socialista, Sr. Pérez Morales, tiene la palabra".

Sr. Pérez Morales: "Muchas gracias, Sr. Presidente.

Esta Moción que plantea el Grupo de Málaga Ahora es una moción que está muy bien armada y que nosotros, desde el Grupo Municipal Socialista, vamos a apoyar en todos sus puntos.

Lo que pide el Grupo de Málaga Ahora lo podríamos pedir, como bien ha dicho el Grupo de Málaga para la Gente, Remedios Ramos, podríamos pedirlo cualquier Grupo de los que estamos aquí representados. Pero es que no sólo tendríamos que pedirlo los Grupos que estamos aquí representados, es que el Ayuntamiento, Sr. Carballo, me dirijo a Ud...

Alejandro, por favor, Sr. Carballo...

...el Ayuntamiento también necesitaría hacer el informe histórico de situación. ¿Por qué? Porque también es propietario de los terrenos. Todos los propietarios del terreno tienen que hacerlo, están obligados por normativa, la Sareb y el Ayuntamiento de Málaga, los dos lo tienen que hacer.

En el momento en que se haga ese informe de situación que tienen que presentar ante la Delegación Territorial de Medioambiente de la Junta y Ordenación del Territorio, en el caso de verse contaminados, es el propio Ayuntamiento el que lo tiene que declarar y lo tiene que inscribir en el Registro de Suelos Contaminados, según normativa –estos son todos los pasos que se tienen que hacer– y proceder al método de descontaminación de los suelos. Esto lo sabe el Sr. De la Torre, y lo sabe perfectamente, y lo sabe el Concejal de Urbanismo porque es lo que le ha dicho la Delegación Territorial y lo que le ha dicho la Junta de Andalucía. Por tanto, todo lo que se está diciendo en estos momentos son los pasos que hay que seguir.

Por tanto, que el Ayuntamiento haga su informe de situación histórico, que lo tiene que hacer, que lo haga la Sareb, los dos, a los dos les compete; y una vez que se sepa el resultado de los mismos, si el suelo contaminado, inscribirlo en el Registro. Eso es lo que se tiene que hacer y es lo que el Partido Socialista pide.

Gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Por el Equipo de Gobierno, Sr. Pomares, tiene la palabra".

Sr. Pomares Fuertes: "Muchas gracias, Sr. Alcalde.

Efectivamente, agradecemos a la Sra. Torralbo que nos haga una moción donde nos describa, como el Sr. Pérez comentaba ahora mismo, lo que habría que hacer, pero bien como dice el Sr. Carballo, una vez que analicemos. Estamos cumpliendo la moción que, además, Ud. mismo trajo en su momento y nos la habéis llegado.

El 9 de enero la Sareb comenzó los trabajos de análisis, desde el 16 ya están comenzando los sondeos, y el trabajo esperemos que esté finalizado, nos han dicho, en el mes de marzo y ahí tendremos resultados. Lo está haciendo Inerco, que creo que es una de las empresas, además andaluza –me alegro de que sea una empresa andaluza–, de las mayores especialistas que hay en el mundo porque trabajan en más de sesenta países en este tipo de cosas en temas de



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

descontaminación y análisis y diagnóstico de suelos contaminados, que es una de sus especialidades. Quiero decir, que podemos ser fiables.

Lo digo porque esperamos que esos resultados todos los Grupos los aceptemos. Sra. Torralbo, permítame esta crítica porque ya estamos muy acostumbrados a sus especialistas al ojo, como efectivamente, con el agua de playas, como el tema de las aguas de EMASA de calidad... Entonces, esa sospecha que Ud. dice que es natural que la pueda tener y que todos por eso lo hacemos, porque siguen siendo sospechas.

Por eso mismo, igual que el Sr. Carballo, le puedo votar a favor el punto número, que es que se cumpla aquello que dijimos en una moción; pero los puntos 1, 3 y 4 es que Ud. ya da por hecho que están contaminados. Que yo entiendo que Ud. tenga sospechas, pero no demos en escrito que tal. Que si es así, habrá que hacer lo que dice Ud. en el punto 1 y 3. El 4 ya el modelo, verá, es que la empresa Market, hay dos posibles modelos, que lo decidan. Pero opinaremos. Pero ya da por hecho que está contaminado, y lo que hay que hacer, sin quitarle parte de razón, si así lo fuera, pero vamos a esperar.

Y para que Ud. no lo diga al resto de Grupos, sobre todo Málaga para la Gente y el Partido Socialista, y la Sra. Torralbo no tenga que hacerlo, yo sí lo digo públicamente. Es decir, si a algún Grupo le merece ponerse, no la medalla, sino simplemente el acompañamiento en la creación del tema de la plataforma Bosque Urbano, el apoyo y el seguimiento, yo creo que es Málaga Ahora, con perdón. Quiero decir, que los demás Grupos se sumen está bien, pero a cada uno lo suyo. Yo creo que fue una cuestión impulsada por Málaga Ahora y digo dignamente hay que reconocerlo, fíjate, desde esta bancada, las cosas como son".

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Torralbo, segundo turno".

Sra. Torralbo Calzado: "Pues gracias.

A ver, yo entiendo lo que dicen, pero es que en el punto 1, quizás es porque es muy extenso, hay también una determinación que es la relación de actividades potencialmente contaminantes del suelo. O sea, esas actividades que ha habido y los criterios y estándares para la declaración del suelo contaminado. Eso es previo a la declaración, que aunque yo piense que estén contaminados porque tenemos un análisis que presentamos la semana que viene con especialistas muy, muy valorados de la Universidad, no es de concluyente, pero sí todos los previos a la declaración. Además, la valoración que haya de los riesgos que estos puedan suponer para la salud humana. O sea, que es un condicionante previo a la determinación.

En el segundo, el PGOU lo dice claramente.

En el tercero, inscribirlo en el Inventario Andaluz de Suelos Contaminados, vale, cuando se declaren, pero es que ni siquiera tenemos constituido el Inventario Municipal de Suelos Contaminados, que también es una obligación que llevamos un año y medio de retraso. O sea, que se están pidiendo cosas que son previas a la determinación.

Y en el último, hombre, que nos comprometamos con el mejor sistema de descontaminación, porque existe...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Torralbo, Sra. Torralbo...

Sra. Ramos, segundo turno. Sra. Ramos, segundo turno, o Sr. Zorrilla...".



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sra. Ramos Sánchez: "Simplemente continuar con el apoyo a la Moción.

Sr. Pomares, la plataforma Bosque Urbano Málaga nació esporádicamente, no tiene padre ni madre político. Con lo cual, cualquier Grupo puede tomar la iniciativa, puede traer mociones a este Ayuntamiento. No confunda Ud. y no trate Ud. aquí de manipular un poco el tema. Yo ahora mismo lo voy a comunicar a la...

Aquí hay dos señoras, dos representantes de la plataforma Bosque Urbano Málaga, y todos sabemos, y todas sabemos cómo nació esa plataforma. No tiene padres políticos y por eso es una plataforma fuerte apolítica.

Que haya Grupos que traigamos iniciativas, otros traigan más o traigan menos...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Ramos...".

Sra. Ramos Sánchez: "...Grupos que nos autorreprimamos a veces para que nadie diga que...".

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Ramos, por favor. Sra. Ramos, Sra. Ramos, Sra. Ramos, no. Acostumbrémonos al minuto y a los tres minutos. Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Gracias, Alcalde.

Sr. Pérez, muchas gracias por comentarnos lo que ya sabemos. Por eso, de hecho, hemos dicho que vamos a votar que sí al segundo punto, que si quiere, se lo leo, si Ud. no lo ha leído. Dice: «*Dar cumplimiento de manera inmediata a las condiciones de aprobación del PGOU por las que el Ayuntamiento como Sareb deben presentar a la Consejería de Medioambiente y Ordenación del Territorio un informe de situación de los suelos del sector...*», bla, bla, bla. Estamos votando que sí. Evidentemente, sabemos lo que nos ha dicho. Yo se lo agradezco, por si acaso, nos refresque un poco esa información. Pero es que aquí en esta Moción lo que se está dando por hecho es que el suelo ya está contaminado.

Vamos a esperar, vamos a esperar a los resultados del informe, y cuando tengamos los resultados del informe pues entonces ya actuaremos en consecuencia a lo que diga ese informe".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Pérez Morales, segundo turno".

Sr. Pérez Morales: "Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. Carballo, cuando he hecho referencia a Ud. es porque en su intervención sólo ha hecho referencia a que es la Sareb la que tiene que hacer el informe.

El Sr. Pomares ha hecho referencia a que el 16 de enero han empezado los trabajos por parte de la Sareb o con la empresa Inerco para saber si están contaminados esos suelos. ¿Y el Ayuntamiento no va a hacer su trabajo? ¿No va a hacer sus propios informes, que están obligados a hacerlos también como propietarios de los terrenos? ¿Cuándo va a empezar el Ayuntamiento a hacer esos informes? Lo está haciendo la parte privada, la Sareb, pero es que el Ayuntamiento también es propietario de esos terrenos y, por tanto, también tiene que hacerlos.

Por otro lado, yo introduciría una enmienda en el tercer punto donde diga: «...en caso de que sean contaminados». De esa forma se cubriría todo lo que es la normativa legal y no daríamos por hecho que están contaminados. Es decir: «...en



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

caso de que estén contaminados». Creo que la Sra. Torralbo podrá aceptar esta enmienda".

Sr. Alcalde Presidente: "Gracias.

Sr. Pomares, segundo turno y para cerrar el debate".

Sr. Pomares Fuertes: "No, simplemente para aclararles.

No se preocupe que la Sareb esa factura nos la meterá en la cuenta de liquidación definitiva del proyecto de reparcelación. Con lo cual, es que el Ayuntamiento colaborará en los gastos. Quiero decir, ellos adelantan, están haciendo, pero entienda Ud. que al final el estudio tiene que ser asumido por ambas partes. Vuelvo, por eso he hecho hincapié, si me ha escuchado en la intervención de antes, en la empresa. Quiero decir, que si hubiera sido una empresa... Pero es una empresa tan especializada que yo creo que debemos fiarnos. Es decir, tiene un aval de trabajo con la Administración Pública, de trabajar en suelos contaminados... Es decir, que es una empresa muy seria que yo creo que tendremos que aceptar diga lo que diga, quiero decir, es una empresa muy avalada.

Y por supuesto, nos lo meterán en la cuenta de liquidación. Es decir, como socios, gratis no hay. Es decir, «yo lo adelanto, pero después en el reparto de alguna manera eso quedará así». Digo que ese será, el informe tendrá que ser asumido también por el Ayuntamiento, para su tranquilidad, y es el que mandaremos a la Junta de Andalucía.

Gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "¿Petición de votación separada existe?".

Sr. Pomares Fuertes: "Sí, pedimos votación separada en el punto 2 y después se puede juntar 1, 3 y 4".

Sr. Alcalde Presidente: "La enmienda del Sr. Pérez Morales...".

Sr. Pérez Morales: "¿Puedo?"

Sr. De la Torre, simplemente en el cuarto punto también, en lugar de encargar los trabajos de investigación científica, tendría que llevarla coletilla: «...en caso de estar contaminados» también, porque encargar los estudios cuando no sabemos si están contaminados como tal... Vamos a ir paso por paso.

En el punto tercer: «...en caso de que sean contaminados», introducir esa coletilla; y en el punto 4 introducir: «...en caso de que sean contaminados». Porque no vamos a encargar unos trabajos sin saber si se tienen que realizar".

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Torralbo".

Sra. Torralbo Calzado: "Sí, ahora. Perdón.

En el punto 3 sí se incluiría lo de: «Inscribir los terrenos en el Inventario Andaluz de Suelos Contaminados en el caso de que se determinase que lo fueran», ¿vale?, para aclarar.

Pero en el 4, bueno, dice: «...para el supuesto más que probable de que el área en cuestión sea declarada como suelo contaminante». En el 4 si lo pone.

Y lo de la adjudicación, si fuera pública sería mejor que hacerlo a dedo".



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sr. Alcalde Presidente: "Quiere aclarar los términos en que vamos a someter los textos a votación.

Decía el Sr. Pomares, entiendo que el 2 separado de los demás.

Comienza la votación del 2".

VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraba ausente del Salón de Sesiones o no emitió su voto el Concejal D. Elías Bendodo Benasayag.

Sometidos separadamente a votación los acuerdos contenidos en la Moción cuyo texto ha sido transcrito con la enmienda formulada, el resultado fue el siguiente:

Puntos 1º, 3º y 4º.- Aprobados por 15 votos a favor (9 del Grupo Municipal Socialista, 3 del Grupo Municipal Málaga Ahora, 2 del Grupo Municipal Málaga para la Gente y 1 del Concejal no adscrito), y 14 votos en contra (12 del Grupo Municipal Popular y 2 del Grupo Municipal Ciudadanos).

Punto 2º.- Aprobado por unanimidad.

Consecuentemente, y por el número de votos expresados, el Excmo. Ayuntamiento Pleno adoptó los siguientes acuerdos:

1. Que, conforme al art. 4.3 del REAL DECRETO 9/2005, de 14 de enero, por el que se establece la relación de actividades potencialmente contaminantes del suelo y los criterios y estándares para la declaración de suelos contaminados, dado que en los terrenos la parcela concurre la primera de las circunstancias de su anexo IV, al superarse los 50 mg/kg de hidrocarburos totales de petróleo, como titular del suelo, el Ayuntamiento de Málaga inicie de inmediato el procedimiento para realizar la valoración detallada de los riesgos que estos puedan suponer para la salud humana o los ecosistemas de acuerdo con los contenidos del Anexo VIII. Una vez realizada, con la mayor brevedad posible, deberá ponerse dicha valoración en conocimiento de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, a los efectos de su declaración o no como suelo contaminado. Entretanto, conforme establece la normativa y el PGOU vigente deberá suspenderse todo procedimiento o actuación urbanística, incluidas las previas o preceptivas.
2. Dar efectivo cumplimiento al acuerdo primero de la moción presentada por este grupo municipal en enero de 2016 y cuyo tenor literal es el siguiente: "Dar cumplimiento de manera inmediata a las condiciones de aprobación del PGOU, por la que tanto Ayuntamiento como SAREB deben presentar a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio informe de situación de los suelos del sector SUNC-O-LO17 para los usos urbanísticos autorizados."



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

3. Que el Ayuntamiento cumpla con lo establecido por el Reglamento del régimen aplicable a suelos contaminados, aprobado por Decreto 18/2015, de 27 de enero, procediendo a inscribir los terrenos en el Inventario Andaluz de Suelos Contaminados, en el caso de que se determinase que lo fueran, así como a poner en marcha el proceso para la creación del Inventario Municipal de Suelos Contaminados para lo que dicho reglamento imponía un plazo que expiró hace 1 año y medio.
4. Encargar los trabajos de investigación científica necesarios para determinar y concretar la viabilidad e idoneidad del futuro proceso de descontaminación de los terrenos mediante la técnica de fitorremediación, que utiliza la capacidad que tienen las plantas para absorber, asimilar, destoxificar, remover y metabolizar los contaminantes que están en el suelo mediante procesos naturales, para el supuesto más que probable de que el área en cuestión sea declarada como suelo contaminado.

PUNTO Nº 6.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA PARA LA GENTE, RELATIVA AL INMUEBLE Y LA PARCELA DEL PALACIO DE SOLESIO DONDE ESTÁ PREVISTA LA CONSTRUCCIÓN DE UN HOTEL.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción del Grupo Municipal Málaga para la Gente, de fecha 19 de enero de 2017, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“El proyecto de Hotel que se iba a construir en la confluencia la c/ Granada y la c/ Tomas de Cozar lleva más de una década paralizada. Tras la inscripción de la parcela en el registro municipal de solares y edificaciones ruinosas, había dos caminos por los que se podía haber optado: la expropiación de la parcela para destinarse a un uso público o salir a subasta para que otro promotor privado ejecutara un proyecto, proceso que puso en marcha la GMU pero luego se suspendió la venta del inmueble a un grupo inversor y el acuerdo para reactivar el proyecto.

Todo ello como parte del proceso que se inició en septiembre de 2004 y que ha provocado la ruina de los dos inmuebles que componen la finca, el de Granada 57, con protección de grado 1, y el de Granada 61, con protección integral, que han sufrido un severo deterioro por su abandono durante más de 10 años.

La Gerencia Municipal de Urbanismo (GMU) concedió la licencia de obras en septiembre de 2004 a la Sociedad Azucarera Larios para rehabilitar los dos inmuebles y adaptarlos para hotel de 5 estrellas. Sin embargo, dos años después la GMU ordenó suspender las obras tras comprobar que se había realizado la demolición de todo el interior del edificio de c/ Granada 57 (con protección



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

arquitectónica de grado 1) y la demolición de un tercio del segundo edificio de c/ Granada 61 (que tenía protección integral), dejando solo la fachada principal.

Estas obras excedían ampliamente de la actuación máxima exigible para este tipo de inmuebles protegidos, lo que obligó a que en octubre de 2007, se adoptara la resolución de declarar el estado de ruina del edificio de c/ Granada 57 (precisamente lo que, a nuestro juicio, buscaba la propiedad).

En octubre de 2016 una resolución judicial falló que la ya mencionada Sociedad Azucarera Larios, anterior propietaria del inmueble, provocó la ruina del inmueble de forma intencionada, demoliendo su estructura y vigas. El edificio, que prácticamente está derruido en la actualidad, a excepción de la fachada, un camarín y algunos muros interiores fue, según un informe aportado al juicio por la GMU, vaciado y demolido sin causa que lo acreditara salvo especulativa, lo que provocó que se tuviera que decretar el estado de ruina del inmueble por parte del ayuntamiento.

Esta actuación dolosa, por parte de Salsa Inmobiliaria, provocó la degradación de una manzana situada en un entorno muy sensible del centro histórico de Málaga y una pérdida valiosísima del patrimonio cultural de la ciudad, difícilmente recuperable por el trato destructivo acometido con todos sus elementos ornamentales salvo las columnas. Además, en dicha resolución se falló a favor de la Óptica Durán que ocupaba uno de los locales comerciales del palacio y que fue reubicada hasta que finalizaran las obras de reconstrucción, las cuales nunca se llevaron a cabo.

Este inmueble histórico, uno de los más importantes de Málaga, se encuentra en un estado de abandono importante y lamentable estado de conservación, a la vez que es uno de los ejemplos más claros de patrimonio a rehabilitar por su valor y por estar en un punto estratégico de la ciudad.

En relación a la rehabilitación de lo que queda del palacio de Solesio, se acordó con los actuales propietarios que, bajo el compromiso de retirar el proceso de subasta, se establecería un calendario de plazos muy estricto, que tendría, como primer paso, que ya se ha producido, solicitar la licencia de obra con la presentación del proyecto básico, en plazo no superior a 60 días, a contar desde el 8 de enero, cuando se recibió el primer escrito de solicitud, que cumplió en marzo de 2016.

El siguiente paso era que tendría un máximo de cuatro meses para iniciar las obras a partir de que se le otorgara la licencia. La Gerencia Municipal de Urbanismo (GMU) concedió la licencia de obras del hotel el pasado 29 de noviembre y la expidió el 21 de diciembre, por lo que el citado plazo para que comiencen los trabajos expirará el día 21 de abril, sin que hasta la fecha se haya iniciado ningún movimiento de obras.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Tras el inicio de las obras, que esperamos que se produzca según lo acordado, éstas tendrían que acabarse en dos años. Se suponía que se trataba de un cronograma muy estricto, sin embargo, los primeros pasos de este proyecto no fueron positivos ya que, en agosto de 2016, la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía emitió un informe desfavorable al proyecto de construcción de un hotel en los restos del palacio por la estructura de la cubierta, y la empresa constructora ya ha enviado hasta tres propuestas diferentes de cubierta a las del proyecto original.

Por otro lado, nos hacemos eco de las peticiones de investigación realizadas por las plataformas ciudadanas en defensa del patrimonio histórico de Málaga que en 2012 denunciaron el expolio de elementos históricos y demolición casi total del mismo con fines exclusivamente especulativos.

En octubre de 2016, como hemos dicho, una resolución judicial desveló que la demolición del inmueble no fue fortuita sino provocada, confirmando lo denunciado en 2012, pero ni la Junta de Andalucía, ni el Ayuntamiento de Málaga, han querido investigar los hechos denunciados ni depurar todas las responsabilidades políticas y particulares de los culpables directos e indirectos de tan lamentable demolición.

En atención a lo anterior, proponemos la adopción de los siguientes

A C U E R D O S

1º.- Instar al equipo de gobierno a que impulse el inicio de las obras de rehabilitación del Palacio de Solesio donde está prevista la construcción de un Hotel, así como que realice un seguimiento exhaustivo de las obras y extreme la vigilancia de las mismas.

2º.- En el caso de un incumplimiento total de los compromisos adquiridos por los nuevos propietarios para iniciar las obras, sin justificación alguna, que se continúe con el procedimiento administrativo abierto de subasta que se había suspendido.

3º.- Que se investigue en el ámbito de la Comisión de Transparencia, como ya ha solicitado nuestro grupo, el expolio de elementos históricos en el Palacio de Solesio y desaparición de bienes patrimoniales, así como todas las negligencias y actuaciones dolosas que han ocurrido en los últimos 10 años que lleva paralizado el proyecto y que han llevado a la ruina casi total el palacio, del cual sólo sobrevive la fachada principal.

4º.- Que en el ámbito de la Comisión de Transparencia, y de forma previa a la misma, además del acceso y remisión de todos los expedientes relacionados con este asunto, se cuente con un informe técnico elaborado por los funcionarios de la GMU que verse expresamente sobre este tema y detalle todos los elementos históricos y patrimoniales que ha sido objeto de expolio o han desaparecido.”



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Debate:

Sr. Alcalde Presidente: "¿Quién interviene?
Sr. Zorrilla, tiene la palabra".

D. Eduardo Esteban Zorrilla Díaz, Portavoz del Grupo Municipal Málaga para la Gente: "Muchas gracias, Presidente; y muy buenos días a todos y todas las presentes.

Bien. Con esta Moción, así como con la solicitud que hemos hecho para que se trate este asunto en la próxima Comisión de Transparencia, nos hacemos eco de las campañas de las plataformas en defensa del patrimonio histórico para que se investigue tanto la demolición como el expolio de este inmueble, algo que denunciaron ya en 2012. Esperamos sinceramente que con esta Moción, que la hacemos con un espíritu constructivo, y quizás de forma preventiva, escarmentados por lo que ha pasado en los últimos años, pues haya el mismo consenso entre todos los Grupos que lo hubo en las últimas reuniones que tuvimos para otorgarle unos plazos que suspendieran la venta forzosa mediante subasta de estos inmuebles a los nuevos propietarios.

Como Uds. ya saben, este asunto es conocido. Este inmueble, o mejor dicho, estos dos inmuebles que se encuentran en la confluencia entre calle Granada y calle Tomás de Cózar, estaban destinados a un proyecto de hotel, y sin embargo, llevan ya más de diez años de abandono. Recordemos que se le otorgó licencia por la Gerencia a Salsa, la sociedad azucarera Larios, en el año 2004. Sin embargo, solamente dos años después, en el año 2006, esta sociedad procedió a la demolición, a una demolición premeditada y dolosa del interior de los inmuebles en su totalidad del número 57 y un tercio del número 61, teniendo una protección de grado uno el primero y una protección integral el segundo.

Desgraciadamente lo que ha quedado allí es uno de los mejores ejemplos de lo que los defensores del patrimonio histórico vienen denominando en Málaga el «fachadismo»: inmuebles de gran valor, con protección integral incluso en el interior, quedan vaciados y queda solamente la fachada de este inmueble.

En el año 2016, recientemente, en octubre, una sentencia ha venido a confirmar esto que hay diciendo y declara que esta demolición fue premeditada por sus propietarios, y precisamente buscando la declaración de ruina que se dio en el año 2007.

Saben Uds., y no es necesario que les recuerde, que estamos en un inmueble, además que tenía un gran valor patrimonial, histórico y cultural en un entorno muy sensible, a un paso de la Casa Natal de Picasso, de la plaza de La Merced, de la Alcazaba, del recorrido turístico de los museos Picasso y el Museo recientemente abierto de Bellas Artes.

Por tanto, lo que queremos es que se cumplan los plazos del acuerdo que se llegó con los nuevos propietarios para suspender la venta forzosa, que el calendario se cumpla y, por tanto, se impulsen desde el Equipo de Gobierno las obras de este inmueble...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Debe terminar, Sr. Zorrilla... Muchas gracias.
Grupo Ciudadanos, sobre este tema, ¿interviene...?
Sr. Carballo, tiene la palabra".



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sr. Carballo Gutiérrez: "Gracias, Presidente.

Nosotros vamos a apoyar los acuerdos que se presentan en esta Moción puesto que, bueno, que fue lo que se nos expuso en la Gerencia de Urbanismo cuando los nuevos propietarios pues se comprometieron a cumplir una serie de requisitos y de tiempos para hacer el hotel en calle Granada, y nosotros, bueno, pues lo único que esperamos es que se cumplan, evidentemente, que es lo que viene a proponer esta Moción.

Lo que sí que yo, por ejemplo, en el punto tercero, si dice que ya se va a investigar en la Comisión de Transparencia, no entendemos por qué ponen este punto en la Moción. Pero bueno, aun así apoyaremos y votaremos a favor del tercer punto también, ¿no?".

Sr. Alcalde Presidente: "Grupo Málaga Ahora, Sra. Torralbo".

Sra. Torralbo Calzado: "Bueno, los puntos de esta Moción nosotros los vamos a aprobar por completo.

Ya dijimos en una anterior moción presentada en la Comisión de Urbanismo que lo que hace falta era hasta una comisión de investigación. ¿Por qué? Porque aunque haya sido un asunto privado, de una empresa privada que ha permitido una ruina y que, además, ha participado en ellas, como ya hay una sentencia que dice que no ha sido fortuito, también hay una responsabilidad por parte del Ayuntamiento en cuanto a la fiscalización, el control y, bueno, pues cualquier procedimiento sancionador que haya llevado a cabo, y si hay alguna Fiscalía, cuestión que todavía no se me ha aclarado. Porque realmente son cuestiones graves.

Pero es más, hay una parte en ese procedimiento que también demandaba al Ayuntamiento para forzar la venta forzosa, y no se le comunicó que se había suspendido el procedimiento, cuestión que me parece bastante grave cuando hay un procedimiento judicial abierto, que no se atiende a dar explicaciones de en qué fase se encuentra el procedimiento.

Esa suspensión que se llevó a cabo bajo unas medidas y unos condicionantes, pues bueno, la verdad es que a esta Concejala y también miembro de la Gerencia, ya lo dije antes, me siento un poco engañada porque se ocultaron muchas cosas: se ocultó ese procedimiento, se ocultó lo que había pasado antes y se le dieron unos beneficios a una empresa que ha sido incumplidora del deber de rehabilitar un espacio, incumplidora del mantenimiento del patrimonio histórico de esta ciudad y encima, además, puede ser que sea determinado al final que sea hasta posible delito urbanístico si se demuestra su implicación en esa ruina forzada. Entonces, el tema es lo suficientemente grave.

Como no se podido acordar esa comisión, que parece que ya no había ganas, pues por lo menos que en la Comisión de Transparencia se nos dé cuenta, cuanto menos de qué informes hay, de qué procedimientos de inspección se han llevado a cabo y qué procedimiento sancionador, si hay alguno abierto o dónde se encuentra, o si se ha llevado a Fiscalía, como debiera. Porque la mayoría, ni siquiera los que denunciábamos desde este Grupo, se nos ha dado clara respuesta.

Y queremos mayor transparencia en temas urbanísticos que tienen que ver con el patrimonio porque nuestra ciudad está en peligro y amenazada. Y si desde este Ayuntamiento no se hace lo correcto, no se le protege, pues realmente son cooperadores necesarios de algunas actuaciones que se están llevando a cabo. Así que adelante, y a ver si somos valientes y en esa Comisión de Transparencia se aclaran todos los puntos".



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sr. Alcalde Presidente: "Del Grupo Socialista, Sr. Pérez Morales".

Sr. Pérez Morales: "Muchas gracias, Sr. Presidente.

Nosotros, desde el Grupo Municipal Socialista, en la reunión que mantuvimos como Consejeros de la Gerencia Municipal de Urbanismo dimos un voto de confianza al Equipo de Gobierno y a la empresa porque entendíamos que calle Granada, en el centro histórico de la ciudad, no podía presentar una imagen prácticamente de ciudad bombardeada ante la inacción del Equipo de Gobierno.

Son muchos los años que lleva parada la situación del Marqués de la Sonora, de una zona céntrica de la ciudad de Málaga, y cuando se dio este voto de confianza a la empresa que presentó un cronograma, que todavía no sabemos si está cumpliendo en fecha –solicito después al Concejal de Urbanismo que nos pueda decir en qué fecha está con respecto al cronograma que nos presentaron–, sí es cierto que la Junta de Andalucía emitió en noviembre un informe favorable después de tres propuestas que realizaron los propietarios para lo que era la terraza, porque había recibido ciertos reparos por parte de la propia Delegación de Cultura de la Junta de Andalucía.

Pero además, también en estos momentos queda pendiente que los propios propietarios hagan un informe por parte de un arqueólogo sobre el movimiento de tierras que aún no han solicitado y que tiene que presentar ante la Junta de Andalucía. No sé si está cumpliendo el cronograma que se había pactado, que se había acordado de buena voluntad entre todos los Grupos porque todos queremos que el patrimonio histórico de Málaga se respete y que podamos dar la mejor imagen a los malagueños y a las malagueñas, y sobre todo también a aquellos que nos visitan con el turismo. Pero sí es cierto que en su momento la ruina forzosa que se está investigando en estos momentos genera muchas dudas. Se va a haber en la Comisión de Transparencia, y creo que en estos momentos ese voto de confianza puede quebrarse si no se cumple con lo pactado en la reunión que mantuvimos con los empresarios y con el Equipo de Gobierno.

Gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Por el Equipo de Gobierno, Sr. Pomares, tiene la palabra".

Sr. Pomares Fuertes: "Muchas gracias, Sr. Presidente.

Pues contestando a lo que el Sr. Pérez me decía. Efectivamente, de momento aquello que pactamos en el Consejo del 25 de enero de 2016 se va cumpliendo. Es decir, en ese Consejo les dimos un pacto a los nuevos propietarios, no a Salsa Inmobiliaria, sino a los nuevos propietarios, y van cumpliendo. Tenían sesenta días para presentar el proyecto básico y presentar la licencia y cumplieron el 4 de marzo de 2016 cuando presentaron el proyecto básico y la licencia.

Efectivamente, como el Sr. Pérez ha nombrado, la licencia ha durado más de lo esperado puesto que, al ser una zona en el centro histórico, como el planteamiento del modelo del proyecto que ellos presentaban, bueno, pues cultura ha tenido que intervenir hasta tres veces y al final pues se le ha aprobado la licencia el 21 del 12 del 2016, o sea, el 21 de diciembre.

Efectivamente, si se acuerdan Uds. –Uds. creo que tendrán copia de aquel acuerdo que tomamos–, se les da cuatro meses desde que se les concede la licencia para el inicio de obra. Esos cuatro meses cumplirán el 21 de marzo, con lo



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

cual, estamos todavía en plazo... Perdón, 21 de abril, 21 del 4 será, 21 de abril. O sea, que hasta el 21 de abril tienen para comenzar las obras, que es el siguiente plazo que les hemos puesto.

Y después, una vez empezadas las obras, tienen el otro plazo que les pusimos en el cronograma de veinticuatro meses para finalización de las obras. Esos son los tres hitos que les pusimos en el Consejo de Urbanismo. Con lo cual, de momento se está cumpliendo.

Punto dos. Con lo cual, al punto 1 y 2 vamos a votar que sí.

El 3 y el 4 no tenemos ningún problema, pero volvemos a decir, sólo manifestamos que traer esto aquí cuando se va a ver en la Comisión de Transparencia... Ya lo dijimos en la Comisión, creemos que eso es innecesario. Aun así daremos todas las explicaciones. Quiero decir, con Salsa Inmobiliaria, los anteriores dueños, seguimos en litigio puesto que se le abrió un expediente sancionador y por lo tanto, ellos fueron recurriendo. Es decir, nosotros seguimos encima, cumpliendo y defendiendo justamente la legalidad urbanística. Lo que ha sido es una sentencia de uno de los inquilinos que tenían, que nos alegramos que haya ganado su demanda. Es decir, uno de los inquilinos que tenían debajo que han demandado, bueno, porque piensan que tuvo que salir y no se hizo lo correspondiente. Eso tiene su proceso, pero nosotros tenemos que tener nuestro propio proceso diferente.

Y para que no les quede ninguna duda, daremos toda la información que Uds. quieran en la Comisión de Transparencia y cumpliendo aquella palabra que le di, Sra. Torralbo –digo a la Sra. Torralbo porque se la di a ella, pero va también al resto de consejeros–, la semana que viene podremos visitar la nave donde están guardados todos los elementos que se han guardado y protegido del antiguo Palacio, tal como Ud. me pidió para que no habláramos de expolio sin ver con nuestros propios ojos justamente todos los materiales que teóricamente, y según el... Simplemente el único de los documentos que tenemos por Salsa Mobiliaria tiene. Le hemos pedido que no nos vale el documento, queremos verlo con nuestros propios ojos y han aceptado, eso sí que hay que agradecer, que nos abran su nave para verla; la semana que viene les comunicaré día y hora.

Gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Zorrilla, segundo turno".

Sr. Zorrilla Díaz: "Gracias, Presidente; y gracias también al resto de los Grupos por el anuncio de apoyo a esta Moción. No esperaba menos, sabría que habría el consenso que hemos tenido en ocasiones anteriores con este tema.

Efectivamente, los puntos tercero y cuarto son prescindibles. Nosotros no hemos querido utilizar esta Moción como triquiñuela, como hemos criticado en otras ocasiones, para meter un asunto más en la Comisión de Transparencia. Hace ya semanas que lo solicitamos para la próxima Comisión de Transparencia, son más informativos. Si Uds. quieren, hasta los podemos quitar porque se van a ver en la Comisión de Transparencia.

Y en segundo lugar, decir que, efectivamente, no han incumplido los plazos. Los plazos son los que ha dicho el Sr. Pomares, que además se recogen en la Moción, y nosotros somos conscientes de que aún no han incumplido los plazos.

Pero ahora, hay precedentes que nos hacen estar muy vigilantes, y sobre todo, no hay indicios de que se vayan a iniciar en breve las obras. Lo que comentaba el Sr. Pérez del movimiento de tierras pues es un indicio de lo que estoy diciendo,



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

todavía no se ha iniciado. Es que si Uds. quieren...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Para terminar la frase".

Sr. Zorrilla Díaz: "...una moción preventiva.

Lo que queremos es que tanto los propietarios como el Equipo de Gobierno sepan que estamos encima del tema, que estamos vigilantes y que no vamos a consentir que se incumplan los plazos con este tema".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Carballo, segundo turno... No ha lugar. Sra. Torralbo".

Sra. Torralbo Calzado: "Sí.

Bueno, pues por fin vamos a poder ver eso, llevamos casi... bueno, creo que más de un año pidiendo ese inventario y tener conocimiento. Además, creo que lo puse como condición para por lo menos aceptar esa suspensión para que no se perdiese más de lo que se había perdido. Pero a mí es que me sigue preocupando que esa sentencia dice que hubo un acto culpable de alguna manera, puesto que no fue un derrumbe fortuito, sino que hubo una intervención. Y ese tema es lo suficientemente serio para que se investigue también y se sepa pues que desde Urbanismo qué actuaciones se van a tomar, que es lo que queremos concretar.

Y por otro lado, pues eso, nos alegramos que eso se lleve a cabo y que esperemos que los plazos se sigan cumpliendo, y que no haya dilataciones por parte de la Gerencia para concederles más plazo".

Sr. Alcalde Presidente: "Grupo Socialista, Sr. Pérez Morales, segundo turno".

Sr. Pérez Morales: "Gracias, Sr. Presidente.

Nosotros reafirmar el apoyo a la Moción, y exigir y ser vigilantes desde el Equipo de Gobierno, y por tanto, desde la Gerencia de Urbanismo, que se le inste a la propia empresa a que presente el informe que tiene que realizar el arqueólogo sobre el movimiento de tierras, porque estamos hablando del propio centro histórico de Málaga, protegido por el PEPRI, y por tanto, es decir, que se puede encontrar con alguna sorpresa porque está cerca de la muralla histórica de la ciudad. Y por tanto, que se haga lo antes posible porque no queremos que haya retrasos y que se cumpla el cronograma.

Muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Pomares... No es necesario.

Sr. Zorrilla, a efectos de votación, entiendo que es el 1 y 2 los que se mantienen. ¿Es así?

Muy bien. Votamos el 1 y el 2 conjuntamente.

Comienza la votación".

VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D. Elías Bendodo Benasayag, D^a. M^a. del Mar Martín Rojo y D^a. Begoña Medina Sánchez.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación a los apartados 1º y 2º de la Moción cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos propuestos en los apartados mencionados.

PUNTO N° 7.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS, EN RELACIÓN A ORGANIZAR UNA GRAN EXPOSICIÓN SOBRE LA RELACIÓN DE MÁLAGA CON EL MAR A PROPÓSITO DEL 200 ANIVERSARIO DE LA FAROLA.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción del Grupo Municipal Ciudadanos, de fecha 16 de enero de 2017, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“Este año 2017 se conmemora el 200 aniversario de uno de los principales símbolos de nuestra ciudad, la Farola. Estimamos que se trata de una oportunidad de oro para articular una intensa agenda de eventos.

El progreso de la ciudad siempre ha venido, de hecho, por el Mediterráneo. El mar para la ciudad ha sido prosperidad, identidad cultural, apertura y germen de la Málaga cosmopolita, industria, ocio, gastronomía... Málaga es el mar, pese a que tanto cultural como urbanamente no siempre se haya puesto el foco en este indisoluble binomio.

En el propio Salón de Plenos de este Ayuntamiento figura un mural de Muñoz Degrain que sintetiza gran parte de la esencia de la ciudad. Se trata del mural sobre el naufragio de la fragata Gneisenau. De gran carga simbólica, este fresco es una de las mejores ilustraciones del barco alemán. El relato capta la elevada tensión vivida por la tripulación comandada por el capitán Kretschmann. El comportamiento del pueblo malagueño motivó el reconocimiento de la ciudad como “muy hospitalaria”, tal y como reza el escudo. El mar ha marcado el devenir de nuestra historia, el mismo mar que fue testigo del fusilamiento del general Torrijos y sus compañeros.

Son sólo dos hitos, un par de gotas, en el inmenso océano de la historia marítima de la ciudad. Una trayectoria que sin duda ha tenido periodos diferenciados, todos igualmente relevantes. En este caso, podríamos iniciar esta especial singladura en época fenicia.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Antes, pudieron ser los griegos quienes moraron al abrigo de la bahía, fundando Mainake, que es recogida en algunos documentos históricos como un lugar pujante en lo comercial. Algunas investigaciones apuntan a que la ubicación exacta estaba desplazada hacia la desembocadura del Guadalhorce, que nos da muestras de este pasado en el yacimiento del Cerro del Villar, del que apenas se ha excavado el 10%.

Malaka fue una de las colonias que fundaron los fenicios de Tiro a partir del siglo VIII antes de nuestra era. El puerto natural y las facilidades que ello conllevaba fue una de las claves para tal asentamiento, así como la abundancia en yacimientos de cobre y plata. De aquella época datan las principales actividades relacionadas con la pesca y con los salazones, la púrpura... Tan prósperos fueron aquellos momentos que incluso se acuñaba una moneda propia, la ceca.

La población quedaba radicada entre lo que actualmente es Alcazabilla, las laderas de Gibralfaro, la calle Císter y el actual edificio del Rectorado, ya en la Avenida de Cervantes. En todo caso, más allá de otras consideraciones, antropológicas, esta Málaga fenicia, que miraba al mar decididamente, podría ocupar un lugar preponderante en una hipotética exposición. Han sobrevivido vestigios de la muralla fenicia malagueña en la actual sede del Museo Picasso, y relativos al muro portuario en el Palacio de la Aduana.

Ese periodo fenicio, tras una transición, pasa a ser púnico. Para entonces ese espíritu mercantil que ha caracterizado a la ciudad era ya un hecho. Nos situamos en el siglo VI a.C.

Posteriormente, hacia el año 573 antes de Cristo, nuestra ciudad pasaría a manos de los cartagineses y tres siglos después, tras las guerras púnicas, los romanos se harían con el control de la que llamaron Malaca. La elaboración del gárum, la conocida salsa de pescado, fue una de las principales actividades y el producto era exportado a todos los rincones del Imperio.

En tiempos romanos, la abundancia de los reseñados yacimientos fue estratégica. La potencia que le confería a la ciudad un puerto de aguas tranquilas, el último gran puerto antes de enfilarse el mítico Estrecho, también fue muy tenida en cuenta por los romanos, como ya lo hubieran hecho cartagineses y fenicios.

Muchos siglos después, el gran despegue de la Málaga moderna que se proyecta en nuestras ideas también viene por mar. Como es sabido, en el siglo XVIII la ciudad comienza su crecimiento que desembocaría en una época dorada en el siglo XIX. El mar es el principal responsable de traer la burguesía. Las ilustres familias cuyos apellidos hoy se mantienen vinieron al albur de la industrialización y las posibilidades de negocio. Con la burguesía, llegan las ideas liberales, las fundiciones, las azucareras, las potentes actividades vitivinícolas que serían posteriormente arrasados por la filoxera...



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sería imposible resumir toda la historia marítima de la ciudad en esta moción. Pero, por destacar algunos momentos, cabría apuntar la Gran Batalla de Málaga, en 1704, que comenzó casi frente al puerto y terminó en el litoral granadino; el reseñado ejemplo de la fragata Gneisenau, o el hundimiento del submarino C-3, en 1929.

Obras de poetas, cuadros, arqueología, literatura, plumillas de viajeros, vestigios de murallas, relatos de batallas, el club náutico más antiguo de España (el Real Club Mediterráneo), la actividad piscícola, el Instituto Oceanográfico (que ahora vuelve), la jabega y la carpintería de ribera, los productos del mar, las obras de ingeniería para ganarle terre no al mar, las operaciones puerto-ciudad, los barrios de El Palo, Pedregalejo o Huelin., el Aula del Mar, los tráfico de petróleo, los cruceros, los baños... Los ingredientes para una gran exposición están servidos...

Por todo lo expuesto, y en el marco del 200 aniversario de la Farola, elevamos a consideración del pleno los siguientes:

ACUERDOS

- 1. Instar al equipo de gobierno articular una potente exposición sobre la relación de Málaga con el mar aprovechando, entre otros, los elementos, épocas e hitos detallados en esta moción y aquel material que pueda formar parte del patrimonio municipal."*

Debate:

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Carballo, tiene la palabra".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Gracias, Alcalde.

Bueno, en el 2017, como todos sabéis, se conmemora el doscientos aniversario de uno de los símbolos de nuestra ciudad, que es La Farola. Nosotros creemos que es un momento más que oportuno para tenerlo en cuenta en este Ayuntamiento, más que nada porque todo el progreso de nuestra ciudad pues normalmente siempre ha venido por el mar.

Nosotros aquí, en la Moción, hacemos, bueno, una pequeña mención a la historia, ¿no?, y a los fenicios, a los cartagineses, los romanos... Es que contar toda la historia de la ciudad de Málaga es prácticamente imposible en tres minutos. Pero sí que mencionar y saber que todas estas culturas, todos estos pueblos, llegaron siempre por el mar; que Málaga se caracterizó por su comercio marítimo y que, bueno, y que tenemos en Málaga obras de poetas, cuadros, arqueología, literatura, plumillas de viajeros, vestigios de murallas, relatos de batalla, el club náutico más antiguo de España, la actividad piscícola, el Instituto Oceanográfico que ahora vuelve, la Jabega, la carpintería de Ribera, los productos del mar, las obras de ingeniería para ganarle terreno al mar, las operaciones puerto-ciudad, los barrios de El Palo, Pedregalejo, Huelin, el Aula del Mar, los tráfico de petróleo, los cruceros, los Baños del Carmen...

Es decir, tenemos una serie de ingredientes, que, vamos, que de sobra dan para una gran exposición, que es lo que nosotros venimos a pedir como acuerdo en esta Moción, que es: «Instar al Equipo de Gobierno a articular una potente



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

exposición sobre la relación de Málaga con el mar, aprovechando, entre otros, los elementos, épocas e hitos detallados en esta Moción y aquel material que pueda formar parte del patrimonio municipal»".

Sr. Alcalde Presidente: "Por el Grupo Málaga para la Gente, Sr. Zorrilla, tiene la palabra".

Sr. Zorrilla Díaz: "Gracias, Presidente.

Bueno, la verdad es que la Moción que presenta el Grupo Ciudadanos, además de ser muy bonita e incluso didáctica, yo creo que es oportuna. Se presenta precisamente ahora en el aniversario de los doscientos años de lo que es un icono de la ciudad. Un icono que sin él pues no se entenderían pues muchas de las obras de arte, poesías incluso que se han hecho sobre la ciudad de Málaga, *«esa angélica ciudad que, más alta que el mar, presides sus espumas»*, que decía Vicente Alexandre.

A nosotros nos gusta mucho esta Moción, la apoyamos, e incluso nos ofrecemos pues a seguir trabajando para que sea una realidad lo que se está proponiendo. Sinceramente, lo que deseamos es que tenga más éxito que la que aprobamos en su día a propuesta nuestra de celebrar con una gran exposición y con actos de conferencias en la Universidad, etcétera, el 150 aniversario de la llegada del ferrocarril a Málaga. Al final quedó en una exposición interesante pero que no era suficiente para el aniversario, para la ocasión como nosotros pretendíamos, que se celebró en el MUPAM y que tuvimos el gusto de poder asistir. Ojalá de este aniversario pues hagamos una cosa interesante, digna y a la altura de lo que merece".

Sr. Alcalde Presidente: "Málaga Ahora, va a intervenir la Sra. Galindo".

Dña. María Rosa Galindo González, Concejala del Grupo Municipal Málaga Ahora: "Bueno, gracias, Presidente. Buenos días... bueno, buenas tardes ya a todos y a todas.

Por nuestra parte, pues nos ha parecido una moción muy bonita, e indudablemente leyendo la Moción y viendo pues la propuesta, la vamos a apoyar. Pero eso sí, sí queríamos, ya que esta Moción lo que es el acuerdo lo vincula directamente a la exposición de motivos, sí que hemos digamos registrado algunas inexactitudes cuando habla de la historia de Málaga. Y es así que les invitaría a que las corrigiera, o bien quitara la parte donde pone: «Vincular la Moción a los elementos, épocas e hitos detallados en esta Moción».

Con mucho respeto y con mucho cariño, Sr. Carballo, le voy a enumerar algunas cositas que hemos visto en la Moción para, por si tienen a bien, poderlas corroborar y poderlas además rectificar.

Bueno, aquí habla de la Málaga púnica, anterior a la cartaginense, cuando estamos hablando del mismo pueblo. Ya sabemos cananeos, púnicos, fenicios... Estamos hablando del mismo pueblo denominado por los romanos de un modo, a los griegos de otro, pero a fin de cuentas estamos hablando del mismo pueblo en distintas épocas. Habla también de ceca como la moneda malagueña, cuando la moneda malagueña era ases o semis; ceca era la casa de la moneda que así la llamaban los árabes. Habla también de la batalla de Málaga, que se inició enfrente del Puerto de Málaga, cuando esa batalla se inició en Vélez-Málaga. Ya muchos libros de la historia hablan de esa batalla de Vélez-Málaga.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Son detalles que sí que nos gustaría que se corrigieran en la exposición de motivos. Lo mismo que el hundimiento del submarino C-3, que se construyó en 1929, pero fue en 1936 cuando se destruyó este submarino.

Algunas inexactitudes que, con mucho cariño, como le vuelvo a decir, le ponemos aquí, y lo invitamos a que corrobore esos datos que le estamos diciendo, y con mucho gusto, Sr. Carballo, aquí le habla una enamorada de la historia de Málaga, como supongo que todos los concejales y concejalas de este Pleno, y por supuesto, enamorada de la historia fenicia, que está bastante solapada. Quisiera resaltar además el Jaime Pimentel, esa diosa fenicia que tenemos en el Rincón, que de verdad, me quito el sombrero ante ese escultor malagueño que tenemos, que ha sabido rescatar toda la esencia malagueña, como la ha rescatado.

Entonces, simplemente invitarle a que corrija esas inexactitudes en la Moción.

Muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Por el Grupo Socialista, Sr. Durán, tiene la palabra".

D. José Carlos Durán Peralta, Concejal Grupo Municipal Socialista: "*«Cuando la noche equivoca el rumbo del marinero, cuando el viento traicionero lo empuja contra las rocas, cuando desolado invoca la incierta ayuda divina, cuando hasta el alma se inclina perdida la confianza, una ruta de esperanza su largo brazo ilumina, y no hay vigía que reúna más oro en su cabellera que esta novia marinera»*".
(Aplausos)

Sr. Alcalde Presidente: "Silencio, por favor, silencio.
Adelante, Sr. Durán, adelante".

Sr. Durán Peralta: "En honor al poema de Paco Costa y a la moción que este Grupo presentó en 2015, vamos a apoyar la Moción".

Sr. Alcalde Presidente: "Muchas gracias por la brevedad.
Grupo Popular, Sra. Del Corral, tiene la palabra".

Dña. Gemma del Corral Parra, Teniente de Alcalde Delegada de Cultura y Educación: "Bueno, pues yo no sé si voy a estar a la altura de tanto nivel poético, la verdad. No me lo traía preparado en esta línea. Espero que después de las enmiendas que le voy a hacer a la Moción, también no dejen de tener esa actitud poética y de anunciar su apoyo a las mismas. Espero que sea así porque yo le voy a hacer dos enmiendas que, además, creo que el Grupo Ciudadanos va a aceptar.

Sin duda, nosotros estamos encantados de apoyar esta Moción, como efectivamente, ya hicimos cuando el Sr. Daniel Pérez presentó una en el año 2016, creo –no estoy segura de que fuera el '15, creo que fue el año 2016, tiene más lógica, cercano al 2017–, y en el que ya hablábamos de tender la mano, sobre todo a la Autoridad Portuaria, que quizás sea la institución que tenga pues más interés sin duda en esta conmemoración y tenga también pues quizás más capacidad de respuesta a la hora de plantear una agenda cultural en esta onomástica. De hecho, así lo está haciendo y ya se han presentado algunos libros, y me consta que hay la voluntad por parte de la Autoridad Portuaria de hacer algunas actividades.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

En esa línea ya mandamos una carta al Presidente de la Autoridad Portuaria para tender la mano en nombre del Ayuntamiento de Málaga y sumarnos a estas actividades. Y en esa línea quiero hacer una enmienda al punto número 1 y único de la Moción de Ciudadanos en la línea de, efectivamente, no centrarnos sólo y exclusivamente en lo que sería una gran exposición, que por supuesto, estamos dispuestos a colaborar y a hacerla; pero como les digo, nos consta que ya hay algunas propuestas en esa línea preparadas y entendemos que quizás duplicar esfuerzos no sería lo correcto, sino más lógico sumarnos para engrandecer las propuestas que pudieran hacerse desde otras instituciones.

Con lo cual, nosotros planteamos incluir una enmienda que anexe aparte de la exposición una agenda cultural por parte del Ayuntamiento de Málaga, es decir, con algunas otras actividades que podamos hacer paralelas a las exposiciones que se puedan preparar, e incluimos una enmienda al final que va en la línea de lo que les estoy comentando, que siempre y cuando no se dupliquen actividades que ya puedan tener previstas otras instituciones y en las que sí nos podamos sumar.

Esta es la enmienda que le presento al punto único que plantea la Moción del Grupo Ciudadanos, y anexo un punto número 2 que iría en esta línea: «Instar a la Autoridad Portuaria a que durante el 2017 abra La Farola a la ciudadanía como forma de conmemorar sus doscientos años, sumándonos así a la petición de la Asociación de Amigos de los Faros de Andalucía». Entiendo que no va a haber ningún problema por apoyar esta propuesta del punto número 2 que hace el Grupo Popular para completar...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Adelante... Muy bien, gracias.
Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Gracias, Alcalde.
Bueno, agradecer a todos el apoyo de la Moción.

A la Sra. Galindo, desde el mismo cariño, lo del C-3 sí es cierto que nos habíamos dado cuenta, se construyó en el '29 y fue en el '36 cuando se hundió, eso sí nos habíamos dado cuenta; pero el resto nosotros tenemos nuestro asesor y permítanos que confiemos también en lo que nos han asesorado.

Respecto a...

...(intervención fuera de micrófono)...

No, no, la Wikipedia no; tenemos nuestros asesores, Sra. Torralbo. No de la Wikipedia vive el hombre exclusivamente.

A nosotros nos alegra el recibimiento de esta Moción, y bueno, no os quejaréis de cómo terminamos el Pleno de hoy con este buen ambiente entre todos, incluso con un poeta en ciernes aquí, entre los concejales.

Y nada, nosotros aceptamos las enmiendas que propone Gemma del Corral porque, de hecho, nos gusta mucho la segunda propuesta que nos hace de que se abra La Farola, y bueno, nosotros encantados de aceptarla".

Sr. Alcalde Presidente: "Muy bien. Pues en esos términos, aceptadas las enmiendas, procedemos a votar esta Moción, la propuesta que hace.
Comienza la votación".



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D. Elías Bendodo Benasayag y D^a. Elvira Maeso González.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación a la Moción cuyo texto ha sido transcrito con las enmiendas formuladas y, consecuentemente, adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Instar al equipo de gobierno articular una agenda cultural y una potente exposición sobre la relación de Málaga con el mar aprovechando, entre otros, los elementos, épocas e hitos detallados en esta moción y aquel material que pueda formar parte del patrimonio municipal.

SEGUNDO.- Instar a la Autoridad portuaria a que durante el 2017 abra la farola a la ciudadanía como forma de conmemorar sus 200 años, sumándonos así a la petición de la Asociación de amigos de los faros de Andalucía.

Finalmente, y con el fin de agilizar los actos sucesivos de los acuerdos adoptados en la presente sesión, el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente ordenó la ejecución de los mismos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las once horas y cuarenta y cinco minutos, extendiéndose de lo tratado y acordado la presente Acta, de la que como Secretario doy fe, y que firmará conmigo el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente.

CONFORME:
EL ALCALDE,

DOY FE

Francisco de la Torre Prados

Venancio Gutiérrez Colomina